



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 47-2023

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Magda Orocú Jiménez - Preside
Rosibel Marchena Serrano
Alejandra López Lee
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (Supl).
Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Jacqueline Jiménez Salas.

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: José Leoncio Orozco Peraza, Rosibel Calvo Angulo.

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, , Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero y Yundi Alberto Artavia Lovemore.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- III. Atención a Funcionarios del SIOP y Encargado Maquinaria.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 2



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, para atender la sesión del día de hoy 04-07-2023, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura y aprobación orden del día-----
3. Lectura Aprobación y firma actas anteriores-----
4. Atención a Atención a Funcionarios del SIOP y Encargado Maquinaria . -
5. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
6. Correspondencia. -----
7. Mociones-----

Sometida a votación el orden del día por la Presidente Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

Al Ser las 3:45 p.m., la Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora. -----

Al Ser las 3:45 p.m., la Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, en ausencia del Regidor Propietario José Leoncio Orozco Peraza, procede a subir al Regidor Suplente - José A. Jirón Jirón quién ejercerá la sustitución. -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. La Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 43-2023**, celebrada el día **27 de Junio 2023**, resultando: -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 03



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, solicita se derogue el acuerdo N.º 23, en virtud de que ya se había aprobado Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a renovar Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y Ministerio de Seguridad Pública - Fuerza Pública de Guácimo, mediante el **Acuerdo N.º. Dieciséis, Sesión Ordinaria N.º 01-2022, celebrada el 04 de enero 2022.**-----

Acogida la revisión por unanimidad, se acuerda: -----

ACUERDO N.º UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el acuerdo N.º 23, del **Acta Sesión Ordinaria N.º 43-2023**, celebrada el día **27 de Junio 2023**, en virtud de que ya se había aprobado Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a renovar Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y Ministerio de Seguridad Pública - Fuerza Pública de Guácimo, mediante el Acuerdo N.º. Dieciséis, Sesión Ordinaria N.º 01-2022, celebrada el 04 de enero 2022.-----

Por lo tanto el documento queda como conocimiento.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

No habiendo más revisiones al Acta, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. -----

ARTICULO N.º 03. La Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 44-2023**, celebrada el día **29 de Junio 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N.º 04. La Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 45-2023**, celebrada el día **03 de Julio 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N.º 05. La Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 46-2023**, celebrada el día **04 de Julio 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. --

CAPITULO III. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DEL SIOP – ENCARGADO DE MAQUINARIA QUIENES SE LES CITA EL DÍA DE HOY A RENDIR INFORME SOBRE TRABAJOS QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN BARRIO CARMEN SUR Y LAURELES POCORA.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 04



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

En cumplimiento del Acuerdo N.º Dos, del Acta Sesión Ordinaria N.º 46-2023, de fecha 04 de Julio 2023, se procede a atender a Funcionarios del SIOP – Encargado De Maquinaria -----

En uso de la palabra el Ing. Jonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del SIOP, dice: Vamos a presentar un breve resumen de actividades que llevamos a cabo, para ello le cederé la palabra a la compañera Deikel Sofia Angulo Ramírez - Promotora Social SIOP .-----

En uso de la palabra la Srta. Deikel Sofia Angulo Ramírez - Promotora Social SIOP, dice: Tenemos un breve resumen de los proyectos ejecutados, al día de hoy, por el Departamento SIOP. De la última vez que estuvimos presentes lo que presentaremos es una continuidad de los trabajos que hemos venido desarrollando, en trabajos de conformación de la superficie, hemos estado trabajando en las siguientes comunidades. -----

TRABAJOS DE CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO

Servicios de Infraestructura de Obra Pública

- 1

TIERRA GRANDE C706015
- 2

LA ARGENTINA CUESTA C706017
- 3

EL UNO CARTAGENA C706008
- 4

CARMEN SUR Y LAURELES C706070
SANTA EMILIA C706174



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 5



[Handwritten signature]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.



CAJAS DE REGISTRO Y CABEZALES



• GUÁCIMO CENTRO C7-06-079



• URB. EL TEJAR, GUÁCIMO C7-06-194





Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 6



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.



CAJAS DE REGISTRO Y CABEZALES



• GUÁCIMOCENTRCC7-06-079



• URB EL TEJAR, GUÁCIMOC7-06-194





Municipalidad de Guácimo



[Handwritten signature]

Pág. 07

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.





Municipalidad de Guácimo

Pág. 08



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.



En uso de la palabra el Ing. Jonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del SIOP, dice: En resumidas cuentas, no hemos terminado los trabajos, lógicamente estamos a 20% de todas las actividades que están comprometidas en Santa Emilia y Carmen Norte, también recuerden que estamos haciendo las canalizaciones, tenemos pendiente el puente Santa Emilia, tenemos la canalización de las torres, tenemos, en el sector de la Calle Mascota, entonces son canalizaciones bastante extensas y son bastante técnicas, no solamente es colocar dos tres alcantarillas son canalización de más de 100 metros, la última que realizamos fueron de 150 metros, esta que tenemos ahí Pocora centro, son más de 200 metros lineales o sea, eso lleva tiempo y es bastante técnico, estamos resolviendo problemas del cantón, no estamos resolviendo atenciones individuales, entonces vamos caminando, entonces para los señores de Pocora, los trabajos tienen que quedar bien hechos y van a quedar con calidad, no solamente para el Distrito Pocora, sino para todos los distritos, resumidas cuentas por ahí estamos, no sé si tienen dudas consultas. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Compañeros es con relación a una señora que vino la semana pasada y tiene inquietud acerca de la calle, no la dejaron bien terminada y parece que los carros quedaron como



Municipalidad de Guácimo

Pág. 09



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

guindando y trajo vídeos, es la presidenta del comité de Los laureles, entonces no sabemos cómo está, esa calle ahorita, si le están dando continuidad o ya se terminó el problemita que se había dado con esos vecinos, esa sería mi consulta, gracias compañero.-----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Muy buenas tardes compañeros. Muy buenas tardes a todos los que nos ven por este medio, muchas gracias por estar hoy otra vez de nuevo aquí, yo de mí parte, primero decirle al Ingeniero Johnny, los compañeros del departamento, que felicidades por su labor de trabajo y el esfuerzo que han venido dando, por lo menos lo que va de este año, también felicitar al Sr. Alcalde, por estarlos apoyando en estos proyectos que tenemos, muchas gracias. De mi parte solo felicitarlos. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muy buenas tardes compañeros y compañeras señores Ingenieros y el señor Alcalde señora Presidenta, por cierto le luce ahí esa silla, igual nada más agradecerles por la labor que están haciendo. Lástima que las personas que tiene inquietudes se iban a conectar para que consultara, pero ya no se conectaron, entonces creo que aquí están ustedes dando la cara y por eso o sea ya se está cumpliendo y la verdad que es eso. Sí me gustaría que tal vez, que se tome, como parte de las bajuras, lo más pronto posible tal vez ustedes nos hagan aliviar el dolor de cabeza que tenemos tanto la compañera Rosibel Marchena, Don Jirón, Doña Ana Esquivel, en Los Ángeles Greivin, porque la verdad que igual ocupamos ahí la mano de ustedes en la maquinaria porque la verdad que lo estamos necesitando en Río Jiménez, Duacaré, y esperamos lo más pronto tenerlos por allá.-----

En uso de la palabra el Ing. Jonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del SIOP, dice: Con respecto a esa señora de los Laureles, sí hay que indicarle a ella que todavía no hemos terminado las obras en ese camino, entonces me extraña que haga esas aseveraciones no sé, qué fue lo que implicó, pero no se ha terminado, entonces como les explico ahorita estamos en avances del proyecto y vamos a hacerlo bien hechos, entonces que estén tranquilos la gente Pocora, porque le vamos a resolver. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Muy buenas, compañeros y compañeras, igual y compañeros de SIOP igual señora secretaria, agradecerles muchísimo, en el tema de esa sesión, yo esa sesión no estuve por razones de que ha habido muchas situaciones, donde yo tengo que estar en reuniones, por ejemplo ahora me convocaron para casa presidencial, para mañana de urgencia por tema del Canon, para que tengan más o menos parte de la idea de las carreras. En el Canon habían hecho, el gobierno en sí actual, hizo un reglamento, donde no se le permitiría, prácticamente a la Municipalidad tener



Municipalidad de Guácimo



Pág. 0 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

acceso a esa plata de Canon y ustedes saben que nosotros con el dinero del Canon, estamos con proyectos como el parque, la 811, la del Bosque, la 248, entonces al igual que Guácimo tiene los proyectos, todas las otras municipalidades tienen proyectos, llevamos como un mes y medio en pelea directamente con casa presidencial y con la Asamblea Legislativa, en apoyo de los diputados de la provincia de Limón, donde hay un consenso, en el cual me convoca mañana porque después de la pelea que hubo el final, creo que en esa sesión o la anterior, el reglamento que hicieron nos bloqueaba, hicimos un frente grande que inclusive y yo me acuerdo fuimos hasta una reunión en Pacuare, ahí tuvimos una reunión grande amplia y me citaron hoy que ya mañana se resuelve, queda reglamentado a como nosotros los Alcaldes de la provincia Limón peleamos, creo que la compañera Ana fue a esa reunión de Pacuare, habíamos como 130 a 140 personas yo sí me acuerdo de eso, y entonces por ejemplo, ahí nos decían equis y nosotros, nosotros dijimos, esa palabra ahí no está bien o esa equis no, cámbiela, y no decían quiere decir lo mismo, pero nosotros dijimos no y bueno se ordenó todo y mañana queda oficialmente en firme lo del tema El Canon, en cuanto a cómo usarlo, de todas maneras es para el desarrollo de la provincia. -----

En el tema lo que nos atrae del tema de Los laureles, déjenme decirle que hay trabajos, bueno hay pendientes muchos, no es solo el tema de laureles, ahorita yo sé que están en la Argentina y están en Iroquois Tierra Grande, porque ahí hay equipo hoy porque están con el asfalto de un convenio que había INDER y eso, de ahí pasan a la Argentina también y no solo eso hay un compromiso ahí con lo que antes Johnny mencionó y dijo calle Las Torres, ahí hay un compromiso que resolver un alcantarillado, que hay que poner ahí, eso está pendiente, ahí mismo en Las Mercedes, ahí por el sector de Doña Flor, ahí estamos también se ha hecho bastante, usted sabe doña Flor que eso se pavimentó la mayoría casi todo, pero igual ahí estamos con un proceso, aquí yo podría hablarle de compañero Wilberth, allá en El Bosque nosotros arreglamos ahí un par de pasos de alcantarillas que el costo esas alcantarillas que ahí se hicieron, eso no sé, para mí yo diría que andan unos tres millones de pesos o más, solamente arreglar un paso y sucesivamente ahí podría seguir mencionando lo que hay.-----

En cuanto al tema de la Señora que aquí vino se llama Jacqueline Molina yo la conozco perfectamente bien, porque era mi aliada, antes, entonces con Jacqueline yo coordiné años, trabajos en esa comunidad, entre ellos paso de alcantarillas, vea en la comunidad de los Laureles quien no la conozca, ahí hubieron que rodar piedras de gran tamaño con la draga, no cargarlas porque no cabían y era empujarlas y tirarlas para el río destierro, para poder abrir y resolver esos pasos y la compañera Jesarela inclusive vive por ahí en una parte, pero no salía arriba del puente de Santa Emilia que por cierto hay que hacer, pero hacia el otro lado directo Los laureles, ahí en un momento rodamos piedras, como le digo tan inmensas que era empujarlas, al final yo tuve una demanda por eso en el río, por tirar esas piedras ahí, pero no había otra opción dinamitarlas y cargarlas era imposible no se podían entonces ahí tuvimos que resolver. En esa comunidad donde está doña Jacqueline, mire la escuelita que ahí está déjeme decirle que yo



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 11



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

era presidente de la junta de educación de esa escuela porque yo vivía ahí y esa cuando se inició Jacqueline ni estaba ahí todavía se hicieron con tablas de formaleta así comenzamos esa escuela era un fangal de agua que hubo que drenar toda la placita y lo que hay lo que existe si alguien le ha dado seguimiento a esa comunidad he sido Yo. -----

En cuanto a eso aquí hubieron denuncias donde yo defendía a Jacqueline creo que ustedes se deben de acortar que decían que Jacqueline tenía alcantarillas y que se la llevaba para la casa y no sé qué y todo ese problema, yo defendí siempre Jacqueline. En el tema ahora que hablan de eso ya imposiblemente usted puede terminar un camino si no le hace una limpieza mecanizada, Alejandra es testigo esas denuncias me acuerdo que era Laura López, venía aquí y entonces usted no puede resolver un camino y echarle sin hacer la limpieza, primero la limpieza, la señora Jacqueline viene aquí se presenta habla un poco de pajas así como digo yo, Pero Doña Jacqueline déjeme decirle este Alcalde que está aquí le ayudó en muchas cosas personales y también de la comunidad y yo podría seguir aquí mencionando, a la iglesia toda esa carajada, entonces sí me duele que una persona venga y que aproveche de hablar cosas que no son, eso sí me preocupa, pero si alguien conoce aquí a Jacqueline soy yo, llevo unos 20 años más o menos que he andado muy cerca de Jacqueline, ahí hay que continuar lo del puente ese puente, todo está listo, los materiales todo, estamos claros hay que sacarlo Hay que hacerlo pero vea, muchachos que andan trabajando en todos los proyectos antes mencionados, ellos mismos son los que lo tienen que hacer, ve ahí por ejemplo ustedes saben que ir por Jiménez, ahí están con tema unas aceras, otras con alcantarillas, otras con cabezales y sucesivamente hay que continuar, nada más aclaro esto, lástima que no vino el compañero, más bien porque debió haber estado aquí para ver, para que le hubiera podido sacarle las dudas y ahora que están ellos aquí preguntarle todo lo que le tenga que preguntar, pero bueno, así siempre sucede, termino agradeciéndoles, a veces es muy difícil uno quedarle bien a todo mundo, pero déjeme decirle que es ese departamento hay mucho trabajo aunque alguno no quiera reconocerlo, hay muchas cosas y a veces ahí se hace de tripas corazón, a veces a ustedes mismos les consta compañeros regidores, aquí mismo el Concejo que a veces por proceso venideros, gente que vienen que juega así, yo no juego así entonces dicen hagámosle tal y el pedacito el camino y Mándeme tres viajes aquí, mándeme dos viajes aquí, viene aquella que yo siempre aplico, y dice, ¡cuando usted muchos chanchos cría, ninguno se come gordo!, por eso ahí se llama chanchos flacos ese barrio de ahí, entonces es muy difícil lograr usted hacer más de lo que se puede hacer, concluyo compañeros y Don Johnny yo en lo personal déjeme decirle que yo en lo personal como Alcalde, yo sí defiendiendo la posición del trabajo que ustedes hacen, niña usted también y sé que ustedes hacen hasta lo imposible por llevar a cabo y seguir adelante, continúen, sigan adelante, hay mucho pendiente por hacer, hay muchas comunidades todavía que tenemos que resolverles, pero hay que seguir adelante, sigamos siempre, todo mundo cuando alguien ve, trata y ve que está haciendo lo correcto, esa es la posición que debe



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 12



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

tener, sea uno o no profesional en cualquier tema en materia, por ejemplo a veces yo le garantizo que habrá gente, usuarios a veces que a los educadores dicen, ¡Ah! pero es que el director o la directora no está, bueno no está bien esa decisión, pero aquí a la Reg. Magda que tiene que ver parte en esa, por ejemplo Magda usted está en una institución yo sé lo que usted quiere la institución, está en la Asociación de Desarrollo, ha sido un líder comunal y ha estado la parte en materia de educación, y está actual en el Concejo, si usted ve lo que usted está definida y lo suyo que está haciendo, está bien sosténgase ahí, no se desvíe de ahí porque otro piensa que lo suyo que está haciendo está mal, sin embargo continúe, siga adelante con lo que está haciendo, muchas gracias compañeros.-----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Muchas gracias, Don Gerardo compañeros tienen algo más que agregar o ya lo damos por concluido. -----

Agradecerles las explicaciones el informe que rindieron a este Concejo esperemos que la persona que hizo las consultas este esté observando esta esta sesión por Facebook y si no esté ahí le llegará la información agradecerles y que tengan Buena tarde compañeros, muchas gracias.-----

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura al oficio **AMG-879-223**, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite oficio **SFDP-48-2023**, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, referente a remisión de la liquidación de compromisos y ajustes a la liquidación presupuestaria 2022.-----

Asunto: Entrega de liquidación de compromisos y ajuste a la liquidación presupuestaria 2022. -----

De acuerdo con lo indicado en las Normas técnicas de presupuesto y el Código Municipal se debe realizar la liquidación de compromisos al 30 de junio por lo que se envía para su aprobación y presentación a la Contraloría General de la Republica, quedando un saldo de ₡83,477,628.96 de compromisos no ejecutados y anulados. Por lo que el superávit total de la Liquidación presupuestaria 2022, con los ajustes realizados de Liquidación de compromisos queda de la siguiente manera:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 0 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

SUPERAVIT TOTAL			
Superávit al 31-12-2022	2,548,203,601.50		
Más:			
Superávit de compromisos	83,477,628.96		
Igual:	2,631,681,230.46		
Superávit Total			¢2,631,681,230.46
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		557,396,757.65	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			
			¢2,074,284,472.81

1- Proyectos no ejecutados y tramitados parcialmente según oficio DPMG-070-2023 de la proveedora:

N. ORDEN	ADJUDICATARIO	PROYECTO	CODIGO PRESUP.	MONTO	JUSTIFICACION
11141	Beach Palace S.A	Sistema integrado para la gestión Municipal	5.01.03.05.01.05	29.700.000.00	No hubo aprobación del acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal
13041	Soluciones Verticales S .A	Elevador	5.02.17.05.02.01	3.659.536.80	Pago parcial pendiente
12852	Alquileres Valverde S.A	Alquiler de maquinaria	5.03.02.01.01.01.02	9.043.390.00	Resolución de contrato
12867	Geocad. Estudios ambientales S.A	Servicios de Ingeniería	5.03.02.i1.01.04.03	9.775.000.00	Trámites pendientes en Setena
12622	Lubricentro Gómez y Granada S.A	Cambio aceite Scania SM6508	5.02.02.02.04.02 5.02.02.02.01.01 5.02.02.01.08.05	465.500.00	Resolución de contrato (parcial)
13046	Camacho y Mora S.A	Servicios de ingeniería (Parque Guácimo)	5.03.06.F2.01.04.03	26.543.725.00	Acto de anulación por resolución de recurso.
	Saldo			79.187.151.80	

2- Así mismo se hace ajuste a la liquidación presupuestaria total del periodo 2022 por las siguientes razones: -----

- a- Se rebaja de la orden 13041 de SOLUCIONES VERTICALES S.A para la compra Elevador la suma de ¢1,090,108.80 se paga menos por el tipo de cambio del dólar a la fecha de pago. -----
- b- Se rebaja de la orden 13042 de ENERTEK SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA compra de Planta Eléctrica un monto de ¢ 2,653,065.00 se paga menos por el tipo de cambio del dólar a la fecha de pago. -----
- c- Se rebaja de la orden 13042 de ZEBOL SOCIEDAD ANONIMA compra de Bomba de agua un monto de ¢ 166.803.36 se paga menos por el tipo de cambio del dólar a la fecha de pago. -----
- d- Se rebaja de la orden 12870 de EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA ESK S.A. compra de Equipo sanitario de Laboratorio e investigación un monto de ¢231.000.00 multa por atraso en entrega. -----



Municipalidad de Guacimo

Pág. 0 14



[Handwritten signature]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

- e- Se rebaja de la orden 12958 de COMPAÑÍA SOMIXA S A. mano de obra Asada el Bosque un monto de ¢149.500.00 según oficio SIOP-75-2023 algunas líneas quedo pendiente cancelar montos. -----
- f- Adjunto oficio DPMG-070-2023 de la proveedora indicando estado de compromisos presupuestarios 2022. -----
- g- Adjunto formularios 1-2-3 de liquidación de compromisos y liquidación total-----

FORMULARIO N° 1				
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO				
LIQUIDACION DE COMPROMISOS				
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT				
DE COMPROMISOS Y TOTAL				
Resumen General				
Compromisos al 31-12-2022		599,554,706.86		
Menos:				
Compromisos pagados al 30-6-2023		516,077,077.90		
Igual:		83,477,628.96		
Superávit de compromisos		83,477,628.96		
Superávit libre		8,266,013.96		
Superávit Especifico		75,211,615.00		
Impuesto al Banano		29,849,500.00		
Donación JAPDEVA para parques		26,543,725.00		
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		18,818,390.00		
SUPERAVIT TOTAL				
Superávit al 31-12-2022		2,548,203,601.50		
Más:				
Superávit de compromisos		83,477,628.96		
Igual:		2,631,681,230.46		
Superávit Total				¢2,631,681,230.46
SUPERAVIT LIBRE/DÉFICIT			557,396,757.65	
DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:				
				¢2,074,284,472.81
Junta Administrativa del Registro Nacional	3% IBI Ley 7509 y 7729	Art 30	¢1,873,773.66	¢1,873,773.66
Juntas de educación.	10% IBI. Leyes 7509 y 7729		¢9,373,207.29	¢9,373,207.29
Movilidad peatonal	5% IBI. Ley 9976		¢24,060,082.97	¢24,060,082.97
Organismo de Normalización Técnica	1% del IBI. Ley N° 7729		¢936,453.42	¢936,453.42
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles.	76% Ley N° 7729		¢73,754,948.19	¢19,660,639.91
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y cal	Ley 69009, reformada Ley 7097-85		¢9,201,571.36	¢237,629.52
Utilidad en comisión de fiestas	Ley 4286-68	Art 8		¢254,101.48
Comité Cantonal de seguridad vial	Ley 7331-93	Art 217		¢141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794		¢14,362,758.31	¢14,362,758.31
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapaci	Ley N° 303		¢1,179,422.96	¢1,179,422.96
Aporte al CONAGEBIO	Ley 7788		¢148,344.05	¢148,344.05
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788		¢934,576.55	¢934,576.55
Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7788		¢2,532,391.45	¢2,532,391.45
Impuesto al Banano	Ley 7313		¢6,875,105.91	¢29,700,000.00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley 8114, reformada Ley 9329		¢832,342,908.99	¢377,033,994.08
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona				¢1,209,376,903.07
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794		¢2,908,033.12	¢2,908,033.12
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794		¢62,698,284.88	¢62,698,284.88
Saldo de partidas específicas	Ley 7755		¢60,612,082.55	¢20,681,072.74
Saldo de transferencias del Ministerio de Gobernación y	Decreto n° 34554-H			¢41,021,558.01
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios			¢12,787,970.00	¢12,787,970.00
Fondo Recursos de INDER Proyecto Ruta Turística			¢331,976,718.93	¢1,179,050.00
Fondo Aporte de JAPDEVA			¢2,638,403.99	¢2,638,403.99
Donación JAPDEVA para parques			¢0.00	¢106,246,368.61
Notas sin identificar			¢26,731,099.37	¢26,731,099.37
TOTAL			¢1,462,501,764.00	¢611,782,708.81
				¢2,074,284,472.81



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 15



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€502,358,695.13	€55,038,062.52	€557,396,757.65

Conocido la liquidación de compromisos y ajuste a la liquidación presupuestaria 2022, presentada por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, al respecto la Presidente Municipal Suplente –Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la liquidación de compromisos y ajustes a la liquidación presupuestaria 2022, de la siguiente manera:-----

FORMULARIO -N° 1 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL			
Resumen General			
Compromisos al 31-12-2022	599,554,706.86		
Menos:			
Compromisos pagados al 30-6-2023	516,077,077.90		
Igual:	83,477,628.96		
Superávit de compromisos	83,477,628.96		
Superávit libre	8,266,013.96		
Superávit Especifico	75,211,615.00		
Impuesto al Banano	29,849,500.00		
Donación JAPDEVA para parques	26,543,725.00		
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	18,818,390.00		
SUPERAVIT TOTAL			
Superávit al 31-12-2022	2,548,203,601.50		
Más:			
Superávit de compromisos	83,477,628.96		
Igual:	2,631,681,230.46		
Superávit Total		557,396,757.65	€2,631,681,230.46
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT			
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			€2,074,284,472.81



Municipalidad de Guacimo

Pág. 0 16



[Handwritten signature]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Junta Asministrativa del Registro Nacional	3% IBI, Ley 7509 Y 7729	Art 30	€1.873.773.66		€1.873.773.66
Juntas de educación,	10% IBI, Leyes 7509 y 7729		€9.373.207.29		€9.373.207.29
Movilidad peatonal	5% IBI, Ley 9976		€24.060.082.97		€24.060.082.97
Organismo de Normalización Técnica,	1% del IBI, Ley N° 7729		€936.453.42		€936.453.42
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles,	76% Ley N° 7729		€73.754.948.19	€19.660.639.91	€93.415.588.10
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y col	Ley 69009, reformada Ley 7097-85		€9.201.571.36	€237.629.52	€9.439.200.88
Utilidad en comisión de fiestas	Ley 4286-68	Art 8		€254.101.48	€254.101.48
Consejo de seguridad vial	Ley 7331-93	Art 217		€141.920.47	€141.920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794		€14.362.758.31		€14.362.758.31
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapaci	Ley N°9303		€1.179.422.96		€1.179.422.96
Aporte al CONAGEBIO	Ley 7788		€148.344.05		€148.344.05
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788		€934.576.55		€934.576.55
Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7788		€2.532.391.45		€2.532.391.45
Impuesto al banano	Ley 7313		€6.875.105.91	€29.700.000.00	€36.575.105.91
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley 8114-, reformada Ley 9329		€832.342.908.99	€377.033.994.08	€1.209.376.903.07
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona			€2.908.033.12		€2.908.033.12
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794		€62.698.284.88		€62.698.284.88
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794		€60.612.082.58	€20.681.072.74	€81.293.155.32
Saldo de partidas específicas	Ley 7755			€41.021.558.01	€41.021.558.01
Saldo de transferencias del Ministerio de Gobernación	Decreto n° 34554-H			€12.787.970.00	€12.787.970.00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios				€1.179.050.00	€1.179.050.00
Fondo Recursos de INDER Proyecto Ruta Turística			€331.976.718.93		€331.976.718.93
Fondo Aporte de JAPDEVA				€2.838.403.99	€2.838.403.99
Donación JAPDEVA para parques			€0.00	€106.246.368.61	€106.246.368.61
Notas sin identificar			€26.731.099.37		€26.731.099.37
TOTAL			€1.462.501.764.00	€611.782.708.81	€2.074.284.472.81

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€502,358,695.13	€55,038,062.52	€557,396,757.65

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio AMG-888-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-072-2023, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas, Proveedora Municipal, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, le remito solicitud de modificación de contrato emitido por el SIOP, el cual consiste en la ampliación del alcance de la contratación, correspondiente a la Licitación Abreviada 2012LA-000012-0022500001, tramitada para el Mejoramiento de los caminos 7-06-015 y 7-06-017 de la red vial cantonal, con el fin de que se apruebe dicha modificación por parte del Concejo Municipal por un monto de €6.590.856.91 en el camino 7-06-015 y de €6.146.118.51 en el camino 7-06-017, para un total de €12.736.975.42 con fundamento en el artículo 208 del RLCA el cual aplica debido a que esta contratación se realizó antes de la entrada en vigencia de la nueva ley.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 17



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Conocido el oficio DPMG-072-2023, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas, Proveedora Municipal en el que solicita modificación de contrato emitido por el SIOP, el cual consiste en la ampliación del alcance de la contratación, correspondiente a la Licitación Abreviada 2012LA-000012-0022500001, tramitada para el Mejoramiento de los caminos 7-06-015 y 7-06-017 de la red vial cantonal, al respecto la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Mi inquietud es que ahí habla de caminos pero se refiere a través de códigos y ya a través de un acuerdo se les había solicitado que indicaran el nombre a que corresponde el camino, porque uno no comprende esos códigos, porque uno no estudio para ingeniero, por lo que sería muy importante volverles a enviar a decir que indique el nombre del camino, porque hay personas que le preguntan a uno, cual camino están interviniendo y uno no sabe que decir, porque aquí se dijo y se aprobó por código.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Tal vez a ellos les falta incorporar esta información pero en el caso del código 7-06-015 corresponde al camino Iroquois - Tierra Grande y está la Empresa Orosi y el código 7-06-017, corresponde al camino La Argentina, en el momento cuando se hizo el proceso, faltó bueno creo que habla de doce millones y resto, porque el alcance se había recortado, entonces lo que se hizo fue ajustarlo en una modificación para que terminaran ambos caminos, para finalizar el proceso, porque esos proyectos se están ejecutando con el INDER y la idea es cerrar el convenio.-----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Bueno una vez aclarada la información por parte del Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceso a someter a votación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N.º TRES. De conformidad al oficio DPMG-072-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar modificación de contrato a la Licitación Abreviada 2012LA-000012-0022500001, tramitada para el Mejoramiento de los caminos 7-06-015 y 7-06-017 de la red vial cantonal, por un monto de \$6.590.856.91 en el camino 7-06-015 y de \$6.146.118.51 en el camino 7-06-017, para un total de \$12.736.975.42 con fundamento en el artículo 208 del RLCA el cual aplica debido a que esta contratación se realizó antes de la entrada en vigencia de la nueva ley.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 18



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

ARTICULO N° 08. Se dio lectura al oficio AMG-887-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio GJ-42-2023 suscrito por Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°24, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el 16 de mayo 2023.-----

PARA : SEÑOR GERARDO FUENTES GONZÁLEZ ALCALDE MUNICIPAL DE GUÁCIMO REMITE : LIC. DANI RAMON ARGUELLO MORALES GESTOR JURÍDICO ai. MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ASUNTO : ATENCIÓN DE OFICIOS AMG-1696-2022 y AMG-612-2023. El suscrito, Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de gestor jurídico ai de la Municipalidad de Guácimo, en atención de las consultas realizadas mediante oficios AMG-1696-2022 por medio del cual se traslada acuerdo del Concejo Municipal n° 10, adoptado en sesión ordinaria 49-2022, referente a solicitud presentada por el señor Marvin García Cavallini y que guarda relación con lotes del proyecto de la Ley 9599; así como oficio AMG612-2023, por medio del cual se traslada acuerdo del Concejo número 24, adoptado en sesión ordinaria 34-2023, referente a solicitud presentada por el señor José Pablo López, con respecto a lotes de la Ley 9599; de lo cual procedo a manifestar lo siguiente: 1.- Generalidades. En el presente criterio se agrupa la atención de dos solicitudes presentadas por personas distintas, ya que guardan relación con el interés que tienen para que el Concejo Municipal les asigne el derecho, sobre el terreno identificado como lote 3, el cual según la lista de beneficiarios de la Ley 9599, publicada en el Diario Oficial la Gaceta n° 10, del 15 de enero de 2019, estaría a nombre de Albertina del Carmen Flores, de nacionalidad nicaragüense cédula de residencia 000-2001021107, la cual ha sido reportada como fallecida. En relación, en inspección de cambo realizada en fecha 26 de mayo de 2023, se corroboró que en el lote n° 3 cuya beneficiaria era la señora Albertina Flores, existe una construcción en mal estado y abandonada, ya que no hay ninguna persona haciendo uso y/o posesión de la misma (ver anexo 1 fotografía). 2.- Sobre la solicitud de Marvin Gerardo García Cavallini. En el caso del señor García Cavallini, llama la atención que dicho señor está en la lista de Ley 9599 como beneficiario del lote n° 38; sin embargo, en visita de campo realizada el 26 de mayo de 2023, en compañía del Topógrafo Municipal, señor Juan Carlos González Calderón, se constató que en el lote 38, se está concluyendo la construcción de una casa de habitación, siendo que en la practica el poseedor de ese terreno no es el señor García Cavallini (ver anexo fotografía 2). En relación, el suscrito desconoce las razones del porque se dio esta situación, ya que no está debidamente documentado ante el Concejo Municipal; por lo que, en aras de aclarar esta situación se recomienda valorar la realización de una inspección in situ por parte de la Comisión Municipal debidamente constituida para la atención de solicitudes con base a la Ley



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 19



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

9599 y entrevistar a testigos que sean vecinos de dicho proyecto. 3.- Sobre la gestión del señor José Pablo López López. En el caso del señor López López, dicha persona solicita se le otorgue el derecho sobre el lote número 3, cuya beneficiaria era la señora Albertina del Carmen Flores, aduciendo que era él quién había comprado el lote y que convivió con dicha señora durante 20 años, señalando que el día que la Municipalidad de Guácimo hizo el censo de los lotes, al realizar la visita de campo la que se encontraba en la casa era la señora Albertina y que por esa razón fue que habrían tomado los datos de ella. En relación, con lo indicado, es importante hacer ver que la Ley 9599, establece como un supuesto para que alguien se le pueda tener como beneficiario lo establecido en el artículo 5, en tanto establece que se debe demostrar ante la Municipalidad que se ha ejercido el derecho de posesión por el periodo de mínimo de 10 años, de manera continua, pública, pacífica y a título de dueño; siendo que para el computo del plazo se tomara en cuenta la transferencia de la posesión de los anteriores poseedores, según el artículo 863 del Código Civil. Así las cosas, establecer si esta persona le asiste mejor derecho de posesión, es algo que debe determinar la comisión del Concejo Municipal, mediante inspección de campo, entrevistando testigos y consultando a los anteriores regidores municipales que conocen de dicho proyecto, como el señor Placido López Díaz. 4.- Conclusiones. 1.- Debe aclararse las circunstancias por las cuales pese a que el señor Marvin Gerardo García Cavallini, aparece en la publicación de la Ley 9599 como beneficiario del lote 38, en la práctica sería otra persona la que ocupa ese terreno y está levantando una construcción en ese terreno. En relación, habría que determinarse porque el señor García Cavallini no ejerció la posesión en cuestión, esto con el fin de determinar si obedece a razones achacables a la responsabilidad del Concejo Municipal de Guácimo o la parte interesada; siendo que dichas diligencias se pueden realizar mediante inspección de campo y entrevista con testigos que sean vecinos del lugar, así como el ex regidor Placido López, esto último en vista que el señor Marvin García lo menciona en su escrito fechado 9 de noviembre de 2021. 2.- Con respecto a la solicitud del señor José Pablo López, igualmente mediante entrevista a testigos que sean vecinos de ese proyecto, así como inspección de campo, se podrá determinar si es cierto o no que dicha persona podría ostentar un mejor derecho, por haber tenido en apariencia una convivencia como pareja por 20 años, con la señora Albertina del Carmen Flores. 3.- Que el caso del lote N° 3, referente a la Ley 9599, el mismo según inspección de campo realizada en fecha 26 de mayo de 2023, se acredite que actualmente está en condición de abandono, ya que no está en posesión activa o uso de ninguna persona, ya que la señora Albertina del Carmen Flores, habría fallecido. 4.- Que en las diligencias que realice la Comisión Especial creada mediante Ley 9599, debe ponderarse un estudio y análisis, en donde se determine qué persona reúne el perfil y requisitos para eventualmente valorarse la reasignación del derecho sobre el lote 3. Caso contrario, que no se acredite un mejor



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 20



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

derecho a favor de un tercero, ese lote seguirá siendo parte de la finca madre 7-40926-000, propiedad de la Municipalidad de Guácimo, siendo que en dicha condición esta Municipalidad podrá disponer sobre el mismo.-----

Conocido el oficio suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo del Concejo Municipal N° 10, adoptado en sesión ordinaria 49-2022, referente a solicitud presentada por el señor Marvin García Cavallini y que guarda relación con lotes del proyecto de la Ley 9599 y acuerdo N°24, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el 16 de mayo 2023., al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, sugiere trasladar a la comisión especial Ley 9599, para que analicen el criterio emitido por el Asesor Legal y presenten dictamen de comisión para emitir resolución al caso, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial de la Ley 9599, GJ-42-2023 suscrito por Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i, en el cual da respuesta Acuerdo N° 10, adoptado en sesión ordinaria 49-2022, de fecha 06-12-2022, en el que emite criterio legal sobre solicitud presentada por el el Sr. Marvin Gerardo García Cavallini – Vecino de Pocora, respecto a obtención de la posesión de lote, ubicado en Barrio el Paraíso de Pocora, bajo la ley 9599, a fin de que se analicen las recomendaciones y que presenten a este Órgano Colegiado dictamen de comisión para emitir resolución a la petitoria del Sr. Marvin Gerardo García Cavallini.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda:-----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial de la Ley 9599, GJ-42-2023 suscrito por Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i, en el cual da respuesta al acuerdo N°24, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el 16 de mayo 2023, a fin de que analicen el criterio legal que emite con relación a la solicitud que presenta el Sr. José Pablo López López, referente a que se le adjudique a su favor lote N° tres, ubicado en Barrio Paraíso, mismo que es parte de las propiedades que corresponden a la Ley 9599 y cuyo beneficiario aparece a nombre de la Sra. Albertina del Carmen Flores, quien



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 21



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

falleció, y que según indica el Sr. López López, mantenían una relación de convivencia de años, a fin de que presenten a este Órgano Colegiado dictamen de comisión para emitir resolución a la petitoria Sr. López López.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio AMG-796-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento el oficio PSCMG-048 suscrito por la Lcda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos y Oficio PSCDCMG 133-2023 suscrito por Kathia Loria Valle encargada de Cobros y oficio GJ-40-2023 suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo. -----

Oficio PSCMG-048-2023, PSCDCMG-133-2023, GJ-40-2023 -----

En respuesta al oficio fechado 15 de junio del año en curso, referente a acuerdo N° 27 de la sesión ordinaria N°39-2023 del 06 de ese mismo mes, referente a la situación externada por la Sra. Yisley Afaro Solano, se remite oficio PSCDCMG 133- 2023, suscrito por la Sra Kathia Lorra Valle, Encargada de Cobros para dar respuesta a la interesada.-----

En respuesta a su oficio SMG 651-2023 de fecha 13 de junio donde se traslada acuerdo municipal número 27 de la sesión ordinaria N ° 39-2023 celebrada el 06 de junio del 2023.-----

Remito la siguiente información:-----

La contribuyente Alfaro Solano Sisley María portadora de la cedula de identidad número 03-0377-0128 se le realizo una notificación de cobro administrativo e' 16 de septiembre del año 2022 la cual ella misma recibió en el aviso se le indica que se le otorga un plazo de 15 días hábiles para proceder a cobro judicial, sin embargo, al no proceder al pago se envió a cobro judicial.-----

Según el reglamento para la gestión del cobro administrativo y apertura del proceso judicial, fiscalización y recaudación tributaria de la municipalidad del cantón de Guácimo indica lo siguiente:-----

Artículo 17 inciso d) Las obligaciones tributarias municipales que tengan un atraso de hasta dos trimestres, serán notificada una vez administrativamente, otorgándosele al contribuyente quince días hábiles, para que se efectúe el pago respectivo; si vencido dicho plazo no se hiciere presente el sujeto pasivo a cancelar, se remitirá la certificación. De la deuda, junto con la documentación adicional que corresponda para efectos de proceder al cobro judicial, tales como personería jurídica y otras que sirvieron en la gestión administrativa a las abogadas y abogados externos, de conformidad con lo que se indica en este Reglamento,-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 22



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

El expediente original quedará en poder del área de Cobros con el fin de que sirva como base para atender futuros recursos de los contribuyentes en la vía judicial. Las notificaciones indicadas se realizarán por los medios legales correspondientes, siempre y cuando el sujeto pasivo haya cumplido con los requisitos que la Unidad de Cobros exija para tal gestión, Se formalizará con la cuota inicial (prima) equivalente al 25% de la deuda total.-----

Artículo 21,-Arreglos de pago. El arreglo de pago es el compromiso que adquiere la persona sujeta pasiva con la sección de cobros de la Municipalidad de pagar dentro del tiempo convenido por ambos, que no podrá exceder de ocho meses y solo en casos excepcionales se dará un plazo de un año, la obligación vencida adeudada a la municipalidad. Únicamente procederá cuando el cobro se encuentre en la etapa administrativa o cuando no se compruebe el Incumplimiento de un arreglo de pago. Una vez suscrito un arreglo de pago podrá realizarse otro nuevamente cuando haya transcurrido un plazo de un año. En la fase de cobro judicial podrá suscribir arreglos de pago quien no los haya incumplido.-----

Por lo tanto, a la fecha del día 14 de junio del 2023 adeuda un monto total por 308 799.05 se desglosa de la siguiente manera:-----

Por impuestos de bienes inmuebles desde el primer trimestre del año 2018 al segundo trimestre del año 2023, un subtotal de 65,676.50 intereses por ¢ 19,031 ,15, para un total de 84,707.65-----

Por impuestos de mantenimiento de parques desde el segundo trimestre del año 2017 al segundo trimestre del año 2023, un subtotal de # 6,755.73intereses por ¢ 1 ,995.53, para un total de 8,751.26-----

Por recolección de basura desde el mes de diciembre del año 2006 al mes de diciembre del año 2023, un subtotal de 1 13,417.91 intereses por 371584.53 para un total de 151,002.44-----

Por tratamiento de basura desde el mes de abril del año 2018 al mes de junio del año 2023, un subtotal de 54,880.00 intereses por 9,457 ,70 para un total de ¢ 64,337.70 -----

Lo que corresponde al concepto de bienes inmuebles lo puede exonerar según artículo "Artículo 4.- Inmuebles no afectos al impuesto-----

No están afectos a este impuesto: (. R .) e) Los inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios base; no obstante, el impuesto deberá pagarse sobre el exceso de esa suma. El concepto de "salario base" usado en esta Ley es el establecido en el artículo 20. De la ley No. 7337 del 5 de mayo de 1993.

El suscrito, Dani Argüello Morales, actuando en mi condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, en atención de lo requerido mediante oficio AMG-760-2023, mediante el cual se remite acuerdo del Concejo Municipal de



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 23



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Guácimo, número 27 adoptado en sesión ordinaria 39-2023, celebrada el día 6 de junio de 2023, relacionado con gestión presentada por la señora Yisley Alfaro Solano, sobre un proceso de cobro judicial; de lo cual me permito indicar lo siguiente:-----

Se hace importante señalar, que de acuerdo a la reglamentación interna aprobada y en aplicación en la Municipalidad de Guácimo, existen una serie de regulaciones que garantizan al administrado que de previo a que su deuda sea trasladada a cobro judicial, se realizan una serie de acciones propias de la gestión de cobro administrativo, las cuales están a cargo del personal del Departamento de Cobro de la Municipalidad de Guácimo. Así las cosas, de previo a qué un proceso se traslade a cobro judicial, se han realizado diferentes gestiones administrativas, sin que haya habido una respuesta positiva de la parte deudora, sea apersonándose a cancelar lo que adeuda o en su defecto formalizando un arreglo de pago, por medio del cual se facilita en un plazo de hasta 12 meses realizar pagos fraccionados sobre el monto de su deuda líquida y exigible.-----

En relación, una vez que se realiza el cobro administrativo y no hay una respuesta por parte del contribuyente tendiente a normalizar su situación, se procede a trasladar el caso a cobro judicial, ya que al tratarse de dineros que deben ingresar a la Hacienda Pública Municipal, es obligación de los funcionarios públicos del Gobierno Local promover la recuperación de esos recursos.-----

Ahora bien, es importante acotar que la Municipalidad de Guácimo, mediante un proceso de contratación administrativa, tiene contratado el proceso de cobro judicial con gestores externos, por lo que no es a través del Departamento Jurídico Institucional que se realiza el cobro judicial. De este modo, una vez que un proceso pasa a gestión de cobro judicial, es el Departamento de Cobro Administrativo de esta Municipalidad, quién realiza el seguimiento y coordinación respectiva; por lo que, el suscrito no tiene el detalle de las acciones de cobro realizadas en el caso específico de la señora Alfaro Solano; sin embargo, hecha la consulta al Área de Servicios Ciudadanos, se tiene el dato que efectivamente ese caso está en cobro judicial en el Juzgado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí), según expediente judicial 22-0079051209-CJ; siendo que a la señora Alfaro Solano, se le habría atendido en esta Municipalidad el día 14 de junio de 2023, y se le habría explicado las opciones que tiene disponible para normalizar su situación, dentro de las cuales está la suscripción de un arreglo de pago.-----

Asimismo, se hace saber que según lo indicado en el artículo 4 inciso e) de la Ley Sobre Impuesto de Bienes Inmuebles, podrán exonerarse del pago de impuesto de bienes inmuebles: "Los inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos (personas físicas) V tengan un valor máximo equivalente a cuarenta V cinco salarios base; no obstante, el impuesto deberá pagarse sobre el exceso de esa suma. El concepto de "salario base" usado en esta Ley es el establecido en el artículo 20. de la ley No. 7337 del 5 de mayo de 1993".-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 24



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Conocido el oficio PSCMG-048 suscrito por la Lcda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos y Oficio PSCDCMG 133-2023 suscrito por Kathia Loria Valle encargada de Cobros y oficio GJ-40-2023 suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta al oficio fechado 15 de junio 2023, referente a la situación externada por la Sra. Yisley Afaro Solano, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, sugiere trasladar la respuesta a la solicitante para su conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yisley Alfaro Solano, vecina de Pocora, oficio PSCMG-048-2023 suscrito por la Lcda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos y Oficio PSCDCMG 133-2023 suscrito por Kathia Loria Valle encargada de Cobros y oficio GJ-40-2023 suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i., como respuesta a la información que remitió a este Órgano Colegiado, que refiere a llamada que le hiciera un abogado de Limón, sobre tema de deuda de impuestos municipales, a fin de que tenga como conocimiento toda la información que se recopiló sobre el tema que externo al Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio AMG-840-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite respuesta a lo requerido mediante Sesión Ordinaria N°39-2023, celebrada el 06 de junio 2023, en atención al oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-371, se resuelve lo siguiente, en el informe presentado por el SIOP, se señaló que no se cuenta con los recursos para cubrir el último trimestre del año 2023 solicitado por la Unidad Ejecutora. Se adjunta Oficio SIOP-401-2023, suscrito por Jhonny Jiménez Rodríguez.-----

Referencia :	SIOP-069-2023, SIOP-283-2023, SIOP-310-2023, SIOP- SIOP-355-2023, 397-2023, Minutas, Correos, DVOP-UEC-PRVC-2023-306
Asunto:	Estado y Seguimiento a las Microempresas.

Como seguimiento al contrato N° PRVC-II-13-CD-D-2020 (Microempresa de Mantenimiento Vial con Estándares Comunitarias (MMEC)) donde el departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública le ha brindado el acompañamiento como administrador del contrato, mismo que ha tenido inconvenientes en el último año de vigencia, debido a los actos delictivos que sufrieron los trabajadores del



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 25



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

contratista (Asociación de Desarrollo Integral el Limbo de Guácimo (ADIEL)) en el momento que se encontraban laborando (diciembre -2022).-----

Aunado a lo anterior, los objetivos del contrato para el año 2023 se ha visto afectado, el contratista (ADIEL) no tenía una labor continua en las actividades que le competen ni el cumplimiento de los rendimientos y actividades (enero-2023), dicha situación generó que esta administración (SIOP) mediante el oficio SIOP-069-2023 solicitara conocer la posición de todas las partes involucradas en este convenio, y las alternativas o direccionamiento que los coordinadores podían plasmar. Esto arraigó que la coordinación de UEC: Unidad Ejecutora y de Coordinación del PRVC-II MOPT/BID, así como GIZ: Agencia de Cooperación Alemana que asesora el MOPT en la ejecución del PRVC-II y el Alcalde de la Municipalidad de Guácimo se reunieran el 21 de marzo del 2023. En dicha reunión se acordó replantear el eje de intervención (reasignar nuevos caminos) esto con el fin de aislar al contratista de la zona de conflicto y adicionar los kilómetros que cada año deben de aumentar (ver inciso B del contrato), quedando también en el entendido que el personal del contratista que estuviera al frente de las actividades cumpliera con las condiciones pactadas en el convenio, así como también su rendimiento laboral, se indica que solo se han ejecutado labores de chapas y descuales en todo este tiempo laborado, quedando sin efecto la habilitación y ejecución del restante de actividades.-----

La UEC generó la Orden de Servicio N° 3 donde se suspende las labores (06 febrero-2023) y reiniciando el 11 de abril 2023 (Orden de Servicio N° 5). No obstante, las labores se retoman con incumplimiento. Siendo abril, un mes de retroceso en las funciones y responsabilidades, haciendo que las inspecciones que realiza el departamento del SIOP sean reiterativas con observaciones.-----

Con el objetivo de subsanar las carencias y observaciones del contratista (ADIEL), el SIOP realiza reuniones virtuales, presenciales y en sitio (campo) para garantizar que se estuviera claro en alcance y objetivo del convenio, con la finalidad de poder culminar un contrato con plena satisfacción, pero la respuesta no ha sido satisfactoria por parte de la ADIEL, presentando como mínimo un plan remedial para mejorar a corto plazo, Además, tienen pendiente presentar todos los informes mensuales correspondientes a los meses transcurridos en el año 2023,-----

Como se ha manifestado anteriormente este departamento le compete informar a la Administración de la Municipalidad Guácimo (Alcaldía) el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes involucradas, ya que la contrapartida de la Municipalidad cuenta con un saldo de 26,142,723,87 de los 106,601,654.00 correspondientes al Convenio.-----

Cuadro N°1 Resumen de antecedentes-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 26



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Oficio	Fecha	Descripción
SIOP-069-2023	06-02-2023	Estado actual del contrato PRVC-II-13-CD-S-2020,
SIOP-283-2023	14-04-2023	Inspecciones en campo
SIOP-3 10-2023	24-04-2023	Inspecciones en campo
SIOP-355-2023	04-05-2023	Inspecciones en campo
SIOP-397-2023	17-05-2023	Inspecciones en campo
SIOP-400-2023	18-05-2023	Inspecciones en campo
Minuta	02-05-2023	Virtual
Minutas	08-05-2023	Virtual
Sitio	28-04-2023	En campo

Por tanto, se le solicita a la administración el criterio y la valoración de cuál va a ser el proceder con el saldo de partida presupuestaria del convenio, debido a lo mencionado anteriormente, y a lo indicado en el cuadro N° 1 de los antecedentes. Además, como se van a gestionar los meses que se estuvo laborando de una forma paulatina (enero), y los meses que no se laboró tomando en cuenta las partidas presupuestarias de cada actor ya que se recomienda no cancelar o valorar el monto mensual promedio tomando en consideración la OS N ° 3. También se debe de valorar lo citado en el documentos DVOP-UEC-PRVC-2023-306, por lo tanto, la decisión de extender el plazo del contrato (octubre a diciembre) es una determinación del jerarca superior de esta administración.-----
También la Administración debe de considerar que este departamento no cuenta con el presupuesto indicado en el oficio para cubrir el último trimestre del año 2023 solicitado por la unidad ejecutora-----

Conocido el oficio SIOP-401-20223, suscrito por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i, en respuesta al Acuerdo N.º Diecisiete Sesión Ordinaria N°39-2023, celebrada el 06 de junio 2023, en atención al oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-371, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Esto era con el convenio MOPT/BID – Municipalidad, en el cual la Municipalidad tiene que aportar una cantidad de millones, de presupuesto. Cuando el convenio en sí, se hizo en algún momento, era lo que son las chapeas de ciertos caminos, que tal vez ustedes vieron con el tema, que es con la Asociación del Limbo Duacarí, en el cual de Presidente esta el Sr. Melvin Jiménez. Resulta que a lo largo del tiempo, el convenio abarcaba muchas cosas, bacheo, asfaltos, colocación alcantarilla, limpieza, chapeas y otras cosas más, pero nunca se logró concretar, que completamente ellos participaran en una, que fue la de limpieza de chapeas, de las orillas y la Municipalidad tenía que ir a recogerles inclusive la basura que recortaban. El convenio era establecido por



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 27



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

cierta cantidad de años, el primer ciclo ya se termina, había que haberle contemplado otros cuantos millones más para que terminaran por lo menos para concretar este año, pero estamos hablando que habría que hacerle un ajuste como de seis millones, de aquí a terminar como cuatro meses y para concluir con eso, habría que presupuestarle como cuarenta a cincuenta millones, para otro convenio nuevo, entonces conclusiones, es más rentable para la Municipalidad mandar peones o pagar peones directos que lo que se estaba haciendo a través del convenio. A parte de eso, no se si ustedes recuerdan que ellos decían que los ladrones los agarraban y los perseguían en las comunidades donde estaban y les robaban esto y lo otro, fue en estos términos así, entonces ellos tuvieron suspenso y no volvieron a trabajar durante un gran tiempo, si no cumplieron y no trabajaron entonces porque nosotros la Municipalidad va a pagar algo que no se hizo, esa es la realidad, entonces mediante este estudio, que lo llevaba directamente la compañera Siany Araya – Ingeniera y se concretó que definitivamente no era rentable, no procede, miembros de esa Asociación hay muchos que ya no están, ni volvieron a trabajar. Entonces la Municipalidad no tiene porque pagar algo que hay un incumplimiento, pero ellos siguen insistiendo por el MOPT que la Municipalidad se sostenga, la parte nuestra es la que a dicho No, ya no tenemos ese económico, plata para seguir adelante, con el convenio por lo cual le daremos el finiquito al convenio.-----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Ya Don Gerardo dejó claro el tema y el informe del Ing. Johnny Jiménez, lo que nos dice claramente es que no hay dinero para seguir con el convenio. -----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: En el documento me parece que nombraba, un sobrante de veintiséis millones y que preguntaba en que lo podía ejecutar.-----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Correcto, ahí lo que dice Don Johnny, que se le solicita a la administración el criterio y la valoración de cuál va a ser el proceder con el saldo de partida presupuestaria del convenio, debido a lo mencionado anteriormente. Y esa parte la decidirá la parte administrativa. También dice que contrapartida de la Municipalidad cuenta con un saldo de 26,142,723,87 de los 106,601,654.00 correspondientes al Convenio. -----

Bueno someto a votación que se prescindan del contrato tal y como lo explica el Alcalde Municipal, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**-----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Acoger informe presentado por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 28



[Firma manuscrita]

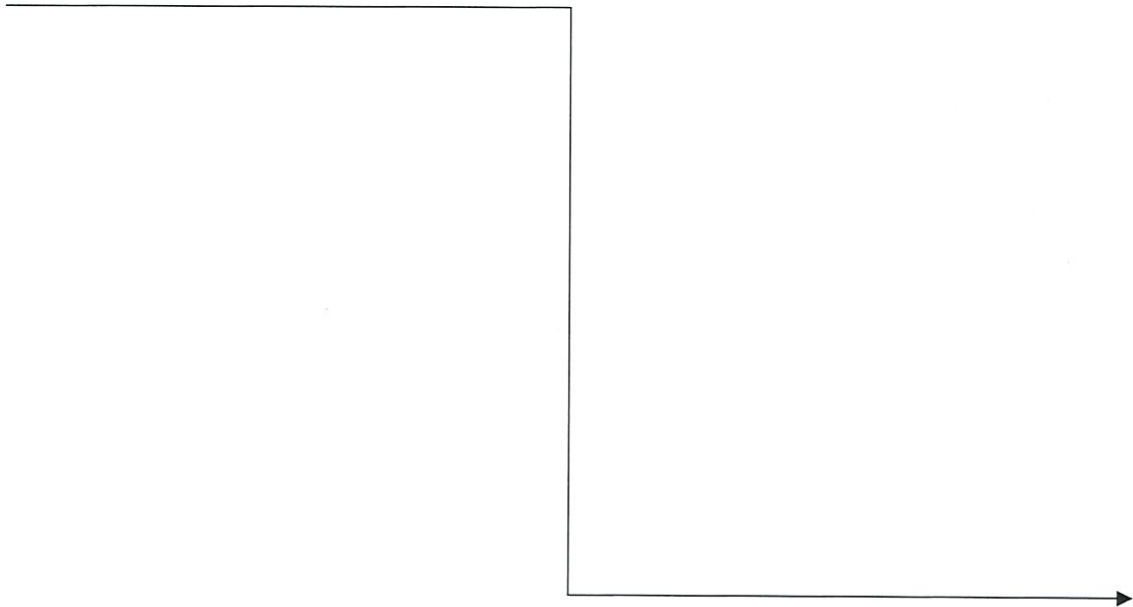
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

SIOP a.i., mediante oficio SIOP-401-2023, que refiere a respuesta al oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-371, suscrito por la Licda. Verónica Quirós Pizarro Directora Área de Coordinación y Participación UEC PRVC-II MOPT/BID, por lo que esta Municipalidad toma la decisión de prescindir del “Convenio para la implementación del subcomponente de microempresas de mantenimiento vial Manual por Estándares Comunitarias, MMEC”, en el marco del Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio AMG-860-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-07-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio PSCMG-050-2023 y PSCMG-057-2023 en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°25, tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°43-2023, celebrada el 27 de junio 2023.-----

En atención a su oficio, referente a la nota presentada por el Sr, Gerardo Villalobos Chaves, cedula de identidad n°7-0066-0284, fechada 25 de abril recibida ante el Concejo Municipal en abril pero no leída en sesión, sino hasta el día 27 de junio quien nuevamente presenta nota el arrendatario ante la no respuesta a su petición, respetuosamente se le informa que debido a que actualmente el señor adeuda la suma de 466,470.34, por concepto de patente municipal, basura y alquiler comercial según estado de cuenta adjunto.-----





Municipalidad de Guácimo



Pág. 0 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

Tel: +(506) 2716-50-51 | Ext: (Ext. 121-130).
Email: plataforma@guacimo.go.cr.

ESTADO DE CUENTA

Cédula: 0700660284.
Nombre: VILLOBOS CHAVES GERARDO.
Dirección: 20 METROS AL NORTE CARNICERIA LA CENTRAL .

Con vista en los registros electrónicos que lleva esta Municipalidad, se emite el presente estado de cuenta, con intereses calculados al día 28/6/2023.

Concepto	Descripción	Periodo	Monto	Descuento	Interes	Amnistia	Total
1133010200000 Patentes Municipales	Local: CARNICERIA	2 - 2 / 2023	2,300.00	0.00	40.85	0.00	2,340.85
1191020000000 Timbre Pro-parques Nacionales	Local: CARNICERIA	2 - 2 / 2023	46.00	0.00	0.82	0.00	46.82
1312050412000 REC. Comercial-Industrial Tipo 1	Folio:00010246 000 100.0% (7-00010246-000 CARNICERIA)	1 - 6 / 2023	18,780.00	0.00	418.31	0.00	19,198.31
1312050442000 Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 1	Folio:00010246 000 100.0% (7-00010246-000 CARNICERIA)	1 - 6 / 2023	18,840.00	0.00	419.64	0.00	19,259.64
1312040100000 Alquiler de edificios e instalaciones	Local: VILLOBOS CHAVEZ GERARDO	1 - 6 / 2023	416,350.92	0.00	9,273.80	0.00	425,624.72

Monto: 456,316.92
Descuento: 0.00
Interes: 10,153.42
Amnistia: 0.00
Total: 466,470.34

Si bien es cierto mediante oficio PSCMG 016-2023 fechado 06 de febrero del 2023 a su persona no recibí respuesta, respecto a la decisión a tomar referente al local n º 12, la cláusula segunda del contrato señala que los pagos serán los primeros de cada mes, es decir que debió efectuarse el pago el 01 de junio del presente año, no obstante, considerando que el interesado aporta nota presentada en la secretaría del concejo en fecha 25 de abril-----



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

Tel: +(506) 2716-50-51 | Ext: (Ext. 121-130).
Email: plataforma@guacimo.go.cr.

ESTADO DE CUENTA

Cédula: 0700660284.
Nombre: VILLOBOS CHAVES GERARDO.
Dirección: 20 METROS AL NORTE CARNICERIA LA CENTRAL .

Con vista en los registros electrónicos que lleva esta Municipalidad, se emite el presente estado de cuenta, con intereses calculados al día 28/6/2023.

Concepto	Descripción	Periodo	Monto	Descuento	Interes	Amnistia	Total
1133010200000 Patentes Municipales	Local: CARNICERIA	2 - 2 / 2023	2,300.00	0.00	40.85	0.00	2,340.85
1191020000000 Timbre Pro-parques Nacionales	Local: CARNICERIA	2 - 2 / 2023	46.00	0.00	0.82	0.00	46.82
1312050412000 REC. Comercial-Industrial Tipo 1	Folio:00010246 000 100.0% (7-00010246-000 CARNICERIA)	1 - 5 / 2023	15,650.00	0.00	418.31	0.00	16,068.31
1312050442000 Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 1	Folio:00010246 000 100.0% (7-00010246-000 CARNICERIA)	1 - 5 / 2023	15,700.00	0.00	419.64	0.00	16,119.64

Monto: 33,696.00
Descuento: 0.00
Interes: 879.62
Amnistia: 0.00
Total: 34,575.62



Municipalidad de Guacimo



[Handwritten signature]

Pág. 0 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

ATV Administración Tributaria Virtual

Volver al Portal del Contribuyente ?

Consulta Situación Tributaria

Es una consulta de acceso público mediante la cual se podrá verificar la situación tributaria de los sujetos pasivos ante la Dirección General de Tributación... "haz clic para leer más"...

Tipo de identificación: Cédula persona física

Consultar Limpiar

Fecha y hora de consulta : 28/06/2023 9:34:44

Información			
Identificación:	0700660284	Estado Tributario:	Desnudo
Nombre y/o Razón Social:	GERARDO ADRIAN VILLALOBOS CHAVES	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Límite	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	03/09/2021
Tiene información IPU:	NO	Fecha de Desinscripción:	01/02/2023
		Fecha de Actualización:	12/05/2023

Actividades Económicas					
Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin	
ALQUILER DE CASAS Y OTROS	701001	I	01/12/1990	28/02/2020	
VENTA DE CARNES (RES, POLLO, CERDO) INCLUIDAS EN LA CANASTA BÁSICA	522002	I	01/12/1990	28/02/2020	
VENTA DE CARNES (RES, POLLO, CERDO) INCLUIDAS EN LA CANASTA BÁSICA	522002	I	03/09/2021	01/02/2023	

Representantes Legales

No hay representantes legales que mostrar

Obligaciones Tributarias

Se debe cobrar el alquiler hasta el mes de mayo 2023, debiendo cancelar 356,232.90, según nota que presentara el interesado. -----



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Tel: +(506) 2716-50-51 | Ext: (Ext. 121-130).
Email: plataforma@guacimo.go.cr.

ESTADO DE CUENTA

Cédula: 0700660284.
Nombre: VILLALOBOS CHAVES GERARDO.
Dirección: 20 METROS AL NORTE CARNICERÍA LA CENTRAL .

Con vista en los registros electrónicos que lleva esta Municipalidad, se emite el presente estado de cuenta, con intereses calculados al día 28/6/2023.

Concepto	Descripción	Período	Monto	Descuento	Interes	Amnistia	Total
1312040100000 Alquiler de edificios e instalaciones	Local: VILLALOBOS CHAVEZ GERARDO	1 - 5 / 2023	346,959.10	0.00	9,273.80	0.00	356,232.90

Monto: 346,959.10
Descuento: 0.00
Interes: 9,273.80
Amnistia: 0.00
Total: 356,232.90

Se sugiere que se designe a un funcionario para que reciba el local y las llaves del establecimiento y se consigne en un acta las condiciones en que se recibe y de ser posible conste registro fotográfico para consignarlo en el expediente, a su vez se efectuó la devolución del depósito de garantía que en su momento consigno el arrendatario a las arcas municipales.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 31



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Respetuosamente le comunico que el día 30 de junio se hizo acta de recepción del local n º 12 la cual se aporta, que tenía en arriendo el Sr. Villalobos Chávez Gerardo, cedula de identidad n º 7-0066-0284 destinado a carnicería, el cliente hizo entrega de 4 llaves para el ingreso del local la cual se entrega en este acto a su secretaria, el local quedo con una cortina de acero, piso cerámico, paredes parcialmente enchapadas, una pila de concreto, no hay caja de breaker en el local, se adjuntan fotografías de las condiciones en que quedo el local.-----

El cliente entrega copia del recibo de agua que dejo cancelado hasta el mes de junio, el cual está a nombre de la municipalidad según número de nis 5266439, y entrega nota de solicitud de suspensión de servicio eléctrico que estaba a nombre de él ante el ICE.-----

CONOCIMIENTO.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio DPMG-077-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-07-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano, Departamento de Patentes, remite lo siguiente: según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige les remito la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N º 9047 a nombre de CHINA WAN SUI S.A, con cédula 3-101-874082, para la categoría de SUPERMERCADO (D2), en el negocio denominado "SUPERMERCADO LA AMISTAD", ubicado en GUACIMO, CONTIGUO A LA TERMINAL DE BUSES., con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar 231.100 colones por trimestre.-----

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N º 9047, a favor de CHINA WAN SUI S.A, con cédula 3-101-874082, para la categoría de SUPERMERCADO (D2), en el negocio denominado "SUPERMERCADO LA AMISTAD", ubicado en GUACIMO, CONTIGUO A LA TERMINAL DE BUSES., con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar 231.100 colones por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 32



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio DPMG-078-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-07-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano, Departamento de Patentes, remite lo siguiente: según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige les remito la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N° 9047 a nombre de AUTOMERCADO GRAN POPULAR SRL, con cédula 3-102-856819, para la categoría de SUPERMERCADO (D2), en el negocio denominado "SUPERMERCADO GRAN POPULAR", ubicado 50 metros sur y 50 metros este de la clínica de Guácimo., con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar 231.100 colones por trimestre.-----

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a favor de AUTOMERCADO GRAN POPULAR SRL, con cédula 3-102-856819, para la categoría de SUPERMERCADO (D2), en el negocio denominado "SUPERMERCADO GRAN POPULAR", ubicado 50 metros sur y 50 metros este de la clínica de Guácimo., con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar 231.100 colones por trimestre.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio DPMG-080-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-07-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano, Departamento de Patentes, remite lo siguiente: según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige les remito la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N° 9047 a nombre de VARGAS BLANCO KELLY SABRINA, con cédula 1-1448-0347, para la categoría de RESTAURANTE (C), en el negocio con nombre Fantasía "RESTAURANTE DONATELA ", ubicado en GUACIMO, 1 KM OESTE DEL INA CONTIGUO A SODA LA CABAÑA., con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar 115.550.00 colones por trimestre.-----

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 33



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a favor de VARGAS BLANCO KELLY SABRINA, con cédula 1-1448-0347, para la categoría de RESTAURANTE (C), en el negocio con nombre Fantasía "RESTAURANTE DONATELA ", ubicado en GUACIMO, 1 KM OESTE DEL INA CONTIGUO A SODA LA CABAÑA., con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar 115.550.00 colones por trimestre.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio DPMG-081-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-07-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano, Departamento de Patentes, remite lo siguiente: según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige les remito la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N° 9047, le remite para su aprobación licencia de licor a nombre de MEDINA CARTIN YENDRI, con cédula 7-0245-0742 para la categoría de MINISUPER (D), en el negocio con nombre Fantasía "MINISUPER DRK MARKET ", ubicado en 300 metros, oeste de la entrada principal a Guácimo, Ruta 32, con un horario permitido de las 08:00 horas hasta las 12 media noche, debiendo cancelar 57.775.00 colones por trimestre.-----

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a favor de MEDINA CARTIN YENDRI, con cédula 7-0245-0742 para la categoría de MINISUPER (D), en el negocio con nombre Fantasía "MINISUPER DRK MARKET ", ubicado en 300 metros, oeste de la entrada principal a Guácimo, Ruta 32, con un horario permitido de las 08:00 horas hasta las 12 media noche, debiendo cancelar 57.775.00 colones por trimestre.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-194-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-07-2023, firmado por la Sra. Flor de María Valerín



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 34



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo, solicita las disculpas del caso y subsanan la información correspondiente de la joven Kiannie Zuriel Castellón Saravia Ced 1-1938-0510, en el puesto de la joven Camila Quirós Cordero cedula N° 7-0315-0654, esto debido a la renuncia presentada por la joven Camila Quirós al Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo como representante del Comité Cantonal de la Persona Joven. Solicita se realice la juramentación en la mayor brevedad posible. Se adjunta renuncia de la joven Camila Quirós.-----

Conocido el oficio C.D.R.G-194-2023, suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo, en el cual envía a solicitar el nombramiento de la joven Kiannie Zuriel Castellón Saravia - Ced 1-1938-0510, en el puesto de la joven Camila Quirós Cordero cedula N° 7-0315-0654, esto debido a la renuncia presentada por la joven Camila Quirós al Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo como representante del Comité Cantonal de la Persona Joven, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DOCE. Conforme a oficio C.D.R.G-194-2023, suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la joven Kiannie Zuriel Castellón Saravia Céd 1-1938-0510, como miembro del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo- representando al Comité Cantonal de la Persona Joven, en sustitución de la Camila Quirós Cordero - cédula N° 7-0315-0654.-----

Periodo de vencimiento -19-04-2024).-----

Asimismo se le invita a la sesión ordinaria del martes 18 de julio 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para proceder a la juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-196-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-07-2023, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo, solicita se dé el visto bueno a la póliza de riesgos de trabajo N° 0239621 con vigencia del 01/01/2023 al 31/12/2023 conforme a los datos consignados en Contrato CFIA N° 0001057346 del Instituto Nacional de Seguros adjunto a este mismo. Esto para que el ICODER de la orden de inicio a la construcción del Gimnasio del Bicentenario en el Cantón de Guácimo.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 35



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Conocido el oficio C.D.R.G-196-2023, suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo, solicitando se dé el visto bueno a la póliza de riesgos de trabajo N° 0239621 con vigencia del 01/01/2023 al 31/12/2023 conforme a los datos consignados en Contrato CFIA N° 0001057346 del Instituto Nacional de Seguros, Esto para que el ICODER de la orden de inicio a la construcción del Gimnasio del Bicentenario en el Cantón de Guácimo, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a votación la solicitud manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TRECE. Conforme a oficio C.D.R.G-196, -2023, suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno ante el Instituto Nacional de Seguros para que otorgue al Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo póliza de riesgos de trabajo N° 0239621 con vigencia del 01/01/2023 al 31/12/2023 conforme a los datos consignados en Contrato CFIA N° 0001057346 y los documentos presentados, que refieren a la póliza a la obra construcción del Gimnasio del Bicentenario en el Cantón de Guácimo, que se tramita en esta Municipalidad por un valor indicado de ¢ 222.741.041. Amparadas en la solicitud de permiso de construcción 1057346 y cuyo lugar de los trabajos se ubica en Polideportivo de Guácimo – Ruta 32 500 SE.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio SIOP-590-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-07-2023, firmado por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez, Coordinador a.i SIOP, remite lo siguiente:-----

Asunto: solicitud de espacio en agenda para la presentación de resultados Convenio Municipal- PRVC II MOPT-BID, Microempresas (MMEC)-----

Debido a la proximidad del cierre del convenio entre la Municipalidad de Guácimo y el programa de la Red Vial Cantonal II MOPT-BID, y el contrato de la Microempresa de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios (MMEC) Asociación de Desarrollo Integral El Limbo, se requiere informar y presentar los principales resultados de las intervenciones en los caminos del cantón de Guácimo, así como las actividades de lo que conllevo el proceso de la MMEC durante el periodo estipulado en el convenio. -----

Por lo que se solicita al Concejo Municipal, brindar un espacio dentro de agenda de sesión extraordinarias del miércoles 23 de agosto 2023, (en seguimiento de labores del SIOP) para la presentación de los resultados del proyecto Microempresas MMEC ADI El Limbo. En el cual estaría participando el equipo de coordinación de la UEC MOPT-BID.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 0 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Asimismo, se solicita en la medida posible programar en la agenda/orden de sesión, el primer punto a la participación del equipo de coordinación UEC MOPT-BID, tomando en consideración que, estos no son de la zona atlántica por lo que deberá trasladarse hasta la provincia San José. -----

Conocido el oficio SIOP-590-2023, suscrito por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez, Coordinador a.i SIOP, solicitando le conceda espacio en agenda para la presentación de resultados Convenio Municipal- PRVC II MOPT-BID, Microempresas (MMEC, En el cual estaría participando el equipo de coordinación de la UEC MOPT-BID, Asociación de Desarrollo Integral El Limbo, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a votación la solicitud manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CATORCE. Conforme lo solicita el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez, Coordinador a.i SIOP, mediante oficio SIOP-590-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder un espacio de participación a equipo de coordinación de la UEC MOPT-BID, Asociación de Desarrollo Integral El Limbo, en la sesión extraordinaria convocada para el día miércoles 23 de agosto 2023, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para que realicen presentación de resultados Convenio Municipal- PRVC II MOPT-BID, Microempresas (MMEC). -----

(Comuníquese al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez, Coordinador a.i SIOP, a fin de que coordine transmitir a equipo de la UEC MOPT-BID, Asociación de Desarrollo Integral El Limbo, la aceptación de este Órgano Colegiado de recibirlos el día 23-08-2023).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio CPMPATF-003-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-07-2023, firmado por el Sr. Josué Brenes Ramírez, Presidente Comité de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas Tierra Fértil, remite lo siguiente: -----

ASUNTO: SOLICITUD DE JURAMENTACION-----

Nos presentamos ante su distinguida persona en su condición de Presidente del Honorable Consejo Municipal de la alcaldía Municipal de Guácimo solicitándole con el mayor de los respetos, se sirva interponer sus buenos oficios, a efecto de que nuestro Comité, sea debidamente juramentado e inscrito en actas y registros de ese Honorable Consejo Municipal, la creación de nuestro comité es interactuar con nuestra comunidad, fomentar el desarrollo y el bien común, incentivar el emprendedurismo en todas sus áreas, fomentar la educación, el deporte y la cultura y sobre todo la producción agrícola, en nuestra comunidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Es por ello que acudimos a usted para que lo peticionado sea tramitado y conocido en Sesión del Honorable Consejo Municipal, de conformidad con lo previsto en los artículos 04, Inciso h) y 13 Inciso r) del Código Municipal. -----

Solicitamos se nos informe sobre lo peticionado y se nos convoque a sesión ordinaria del Honorable Consejo Municipal a efecto de ser juramentados los miembros de la Junta Directiva del Comité de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas Tierra Fértil, que se encuentra constituido de la siguiente forma:-----

Presidente: Josué Abrahán Brenes Ramírez, con cédula de identidad número- 1-0141-0509. -----

Vicepresidente: Florencio Castillo Vázquez, con cédula de identidad número- 9-0050-0582. -----

Tesorera: Nury Corea Blanco, con cédula de identidad número- 5-0314-0332.-----

Secretaria: Viviana García Masis, con cédula de identidad número- 7-0141-0516.

1. Vocal: Mirey Ávila Corella, con cédula de identidad número- 2-0426-0033.-----

2. Vocal: Mano Figueroa MatalTita, con cédula número- 5-0141-1337.-----

3. Vocal: Lándelino José López Moraga, con cédula de identidad número- 5-0289-0059. -----

Fiscal: Jaime Serrano Loría, con cédula de identidad número- 7-0055-0560.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Josué Brenes Ramírez - Presidente Comité de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas Tierra Fértil, solicitando el nombramiento del Comité y solicitud de juramentación, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, somete a votación la solicitud manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas Tierra Fértil, integrado de la siguiente manera:-----

Presidente: Josué Abrahán Brenes Ramírez, con cédula de identidad número- 1-0141-0509. -----

Vicepresidente: Florencio Castillo Vázquez, con cédula de identidad número- 9-0050-0582. -----

Tesorera: Nury Corea Blanco, con cédula de identidad número- 5-0314-0332.-----

Secretaria: Viviana García Masis, con cédula de identidad número- 7-0141-0516.

1. **Vocal:** Mirey Ávila Corella, con cédula de identidad número- 2-0426-0033.-----

2. **Vocal:** Mano Figueroa MatalTita, con cédula número- 5-0141-1337.-----

3. **Vocal:** Lándelino José López Moraga, con cédula de identidad número- 5-0289-0059. -----

Fiscal: Jaime Serrano Loría, con cédula de identidad número- 7-0055-0560.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 38



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Asimismo se le invita a la sesión ordinaria del martes 18 de julio 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para proceder a la juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al Informe de Comisión Especial de la Junta de Educación Juan Ferraro Dobles, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-07-2023.-----

Comisión Especial Junta de Educación Juan Ferraro Dobles.-----

Dictamen N° -----

La Comisión Especial Municipal de la Junta de Educación Ferraro Dobles, debidamente nombrada por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante acuerdo n°06, adoptado en sesión ordinaria 32-2023, celebrada el día 9 de mayo de 2023, una vez iniciado el procedimiento ordinario administrativo CM-OD-01-2023, en atención de la renuncia presentada ante el Concejo Municipal, por el señor Miguel Solorzano Rojas, en fecha 28 de junio de 2023, se procede a dictaminar lo siguiente.

Considerando.-----

Primero. Esta Comisión Especial Municipal, mediante resolución de las dieciséis horas con veinte minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés, procedió a emitir la resolución inicial de emplazamiento y traslados de cargos del procedimiento ordinario administrativo CM-OD-01-2023.-----

Segundo. Que en fecha 7 de junio de 2023, se llevó a cabo la comparecencia oral y privada del procedimiento ordinario CM-OD-01-2023.-----

Tercero. En fecha 28 de junio de 2023, el señor Miguel Solorzano Rojas, presenta ante la Secretaría del Concejo Municipal de Guácimo, copia de su renuncia con carácter irrevocable como presidente de la Junta de Educación de la Escuela Juan Ferraro Dobles.-----

Cuarto. Que, en el caso de la Escuela Juan Ferraro Dobles, se autorizó el inicio del procedimiento ordinario administrativo CM-OD-01-2023, esto con el fin de determinar la existencia o no de elementos que justificarán la destitución de la persona que ocupaba el cargo de presidente de la Junta de Educación de ese Centro Educativo. En colación, al ser los puestos de las Juntas, cargos ah honorem y que una vez nombrados los miembros de dicha Junta, en el desarrollo de sus funciones no existe relación jerárquica, coordinación y supervisión directa con esta Municipalidad, la única consecuencia administrativa directa del procedimiento



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 39



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

ordinario administrativo, es determinar la revocatoria de dicho nombramiento, siendo que si la persona emplazada, en ejercicio de su libertad de decisión y por iniciativa propia presenta su renuncia a su cargo, lo procedente es acoger la misma y archivar el procedimiento, cuyo resultado final eventualmente podría ser el mismo que el contenido en la renuncia voluntaria de la parte; por tal motivo, lo procedente es acoger la renuncia, archivar el procedimiento ordinario iniciado y proceder a realizar las acciones que correspondan, con el fin de realizar el nuevo nombramiento.-----

Por tanto.-----

La Comisión Especial Municipal del Procedimiento Ordinario Administrativo de la Junta de Educación de la Escuela Juan Ferraro Dobles, en atención de la presentación escrita ante el Concejo Municipal de Guácimo, en fecha 28 de junio de 2023, de la renuncia irrevocable por parte del señor Miguel Solorzano Rojas, como miembro y presidente de la Junta de Educación de la Escuela Juan Ferraro Dobles; siendo que de acuerdo a las competencias establecidas a cargo del Concejo Municipal, en el artículo 13 inciso g) del Código Municipal, se indica que el Órgano Colegiado realizará los nombramientos y decide la destitución de los miembros de las Juntas de Educación de los Centros Educativos; motivo por el cual, en el caso de la renuncia voluntaria de la parte, se constituye el mismo efecto probable que podría darse con el dictado resolución final del procedimiento ordinario administrativo CM-OD-01-2023, a saber el cese del nombramiento de la parte emplazada como miembro de dicha Junta, motivo por el cual, en amparo de los principios de celeridad, razonabilidad y proporcionalidad, se recomienda al Concejo Municipal, acoger la renuncia presentada, así como autorizar archivar el procedimiento ordinario administrativo con número de expediente CM-OD-01-2023, autorizado mediante acuerdo n°06, adoptado en sesión ordinaria 32-2023, celebrada el día 9 de mayo de 2023.-----

Dictamen dado al ser las 16:00 horas del día 10 de julio de 2023-----

Conocido el Informe de Comisión Especial de la Junta de Educación Juan Ferraro Dobles, por parte de la Comisión Especial Junta de Educación Juan Ferraro Dobles, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Compañeros para los que no lo recuerdan de la destitución del compañero de la Escuela Juan Ferraro Dobles, entonces nosotros si tenemos que dar por cerrado el caso todos están de acuerdo, se somete a votación para acoger el dictamen, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 40



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger en todas sus partes el dictamen de resolución de caso de la Escuela Juan Ferraro Dobles presentada por la Comisión Especial Junta de Educación Juan Ferraro Dobles, de esta Municipalidad, y se autoriza archivar el procedimiento ordinario administrativo con número de expediente CM-OD-01-2023, autorizado mediante acuerdo N.º 06, adoptado en sesión ordinaria 32-2023, celebrada el día 9 de mayo de 2023, con la renuncia irrevocable como miembro de la Junta de Educación de esta Institución, del señor Miguel Solorzano Rojas, misma que fue aceptada por este Órgano Colegiado mediante el Acuerdo N.º Treinta, de la Sesión Ordinaria N.º 46-2023, del 04-07-2023. -----

(Comuníquese a la Msc. Susana Ardón Jiménez – Directora Escuela e Excelencia Juan Ferraro Doble). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo, la Reg. Alejandra López Lee, dice: Solicito si es posible de una vez convocar a esta misma comisión para reunirnos la otra semana porque nos queda una Junta pendiente y el Lic. Danny quiere finalizar el proceso que se lleva con esa Junta, para el día jueves 20 de julio 2023, a partir de las 3:30p.m.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Entonces someto a votación convocar Comisión Especial que tramita el caso de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, a reunión el jueves 20 de julio 2023, a partir de las 3:30p.m, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**-----

ACUERDO N.º DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión a la Comisión Especial que tramita el caso de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. a reunión el jueves 20 de julio 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para realizar dictamen de Comisión del caso citado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 21. Se dio lectura al oficio **SETENA-DT-EducA-0518-2023**, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-07-2023, firmado por el Ing. Gerardo Antonio Calero Valverde Director técnico a.i, SETENA, remite lo siguiente:-----

Referencia: Consecutivo No. 06438–EducA. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 41



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

En respuesta a su petición remitida a esta Secretaría, me complace indicarle que, nuestra Institución, tiene la función de evaluar y otorgar licencias ambientales cuando el cumplimiento cabal con los procesos establecidos así lo determinen; tal y como lo dispone en primer lugar, el artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente promulgada en el año 1995 y su posterior reglamentación a partir del año 2004. Es decir, cumplir dicho proceso, es requisito indispensable para iniciar las actividades, obras o proyectos nuevos en este país. Por consiguiente, un primer paso al respecto debe ser, determinar la necesidad del requerimiento según los procedimientos y el instrumento apropiado, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Rige así que, para reconocer los términos del trámite a presentar en la SETENA, ocupará examinar la categorización y calificación del proyecto, empezando por considerar lo establecido en los Artículos No. 6, 7 y 8 del Reglamento **(D.E. 31849- MINAE-S-MOPT-MAG – MEIC y otros)**. Asunto para el cual, esta normativa dispone de tal ordenamiento (categorización), cuya finalidad primordial persigue: "... dar aplicación al primer paso de la Evaluación de Impacto Ambiental, tal y como lo ha establecido la teoría y la práctica de este instrumento de Gestión Ambiental, durante los últimos 30 años de uso en el mundo". A la vez, debe considerar que, la finalidad de esta categorización es facilitar el procedimiento que, aparte de dar cumplimiento al artículo 17 de Ley citada, también procura implementar lo que sobre el mismo tema dicta su artículo 86. Esto último, en cuanto al deber de la SETENA con la eficiencia y eficacia en su función evaluadora, "...de conformidad con las normas específicas, viables y funcionales para la conservación del ambiente orientada hacia el desarrollo sostenible". De manera que, a partir de las disposiciones anotadas, obsérvese que estas referencias son explícitas en señalar que, el requerimiento de la Viabilidad (Licencia) Ambiental, en tanto es un proceso esencialmente preventivo y no correctivo para proyectos, obras o actividades por desarrollar, es decir nuevos; efectivamente no aplica para proyectos o actividades ya iniciadas o del todo existentes. Además, como bien se indica, el caso de esta consulta se refiera a: -----

"REFERENCIA: Traslado de oficio SIOP-522-2023 referente a informe de movimiento de tierras llevado a cabo en la propiedad L0842106-2003, ubicada en Los Ángeles, Río Jiménez, a fin de que lo analicen y brinda respuesta. Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 43-2023, celebrada el 27 de junio de 2023, dice: ACUERDO N.º DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y a la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía oficio SIOP-522-2023, suscrito por Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Coordinador del SIOP a.i., en el cual presenta Informe de movimiento de tierras llevado a cabo en la propiedad L0842106-2003, ubicada en Los Ángeles, Río Jiménez, a fin de que lo analicen y brinda respuesta a este Órgano Colegiado en el



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 42



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

menor tiempo posible, en el cual indiquen si los citados movimientos de tierra, en la propiedad con número de plano L-0842106- 2003, la cual se encuentra a nombre del Banco Improsa Sociedad Anónima, por los trabajos realizados en el canal, cuentan con los correspondientes permisos. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----

De acuerdo a la información presentada en la consulta, es que, se le puede comunicar con el debido respeto que, una vez revisada la Base de Datos de la SETENA, se tiene que, en la propiedad L0842106-2003, solamente se registra el expediente administrativo “D1-23311-2018, CONCESIÓN DE POZOS GM-24, GM-26.” -----

Se le indica que la viabilidad ambiental otorgadas para concesiones de agua, no incluyen ninguna otra actividad, por lo que esta VLA no se podría utilizar para el movimiento de tierras. -----

El presente criterio se basa estrictamente sobre las condiciones y descripciones bajo las cuales se realizó la consulta por parte del usuario. Cualquier modificación o ampliación de las mismas, requerirán de un nuevo pronunciamiento por parte de esta Secretaría, así mismo no está por encima de la normativa que al respecto rige la EIA. Cualquier instancia que deba otorgar un permiso final debe verificar que la actividad, encuadre dentro de dicha descripción. No omitimos manifestar que la función de este Departamento es la de comunicar los alcances de la legislación vigente y las funciones de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental. Esta información se encuentra a disposición de las entidades estatales y de los usuarios en nuestra plataforma digital www.setena.go.cr, con el fin de que no se le exija al usuario consulta previa por parte de la Institución.-----

Conocido el oficio SETENA-DT-EducA-0518-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-07-2023, firmado por el Ing. Gerardo Antonio Calero Valverde Director técnico a.i, SETENA, en el cual da respuesta al oficio SIOP-522-2023, suscrito por Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., conocido mediante el Acuerdo N.º Diecisiete, Sesión Ordinaria N° 43-2023, de fecha 27-06-2023, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, propone remitir la respuesta al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez, Coordinador del SIOP a.i., para su conocimiento y atención en lo que corresponde a su cargo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. --

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio SETENA-DT-EducA-0518-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-07-2023, firmado por el Ing. Gerardo Antonio Calero Valverde Director técnico a.i, SETENA,



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 43



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

a fin de que se lo haga llegar al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., en respuesta a su oficio SIOP-522-2023, que refiere al Informe de movimiento de tierras llevado a cabo en la propiedad L0842106-2003, ubicada en Los Ángeles, Río Jiménez, en el que se solicitó indicar si los citados movimientos de tierra, en la propiedad con número de plano L-0842106-----

2003, la cual se encuentra a nombre del Banco Improsa Sociedad Anónima, por los trabajos realizados en el canal, cuentan con los correspondientes permisos. Lo anterior para que lo tengan de conocimiento y preste atención en lo que corresponde atender. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio MSP-DM-DVURFP-679-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-07-2023, firmado por el Comisario Eric Lacayo Rojas, MSP, remite lo siguiente: -----

Remito oficio **SMG-713-2023**, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, por medio del cual pone en conocimiento el acuerdo uno, de las Sesión Extraordinaria N°41-2023, celebrada el 14 de junio del 2023, donde se acuerda “ *interponer sus buenos oficios, a fin de incluya al Cantón de Guácimo, dentro de los cantones que serán beneficiados con la designación de nuevas plazas policiales- Fuerza Pública, igualmente con el beneficio de designar a estudiantes a realizar su práctica supervisada en el Cantón...*” por lo que, le solicito revisar y atender oportunamente lo requerido por el Concejo Municipal e **informar a este Viceministro a más tardar el viernes 7 de julio del presente año** sobre las gestiones y acciones realizadas. -----

Conocido el oficio MSP-DM-DVURFP-679-2023, suscrito por el Comisario Eric Lacayo Rojas, Viceministro de Unidades Regulares Ministerio de Seguridad Pública, en respuesta al Acuerdo N.º Uno, de la Sesión Extraordinaria N°41-2023, celebrada el 14 de junio del 2023, comunicando que traslado la petitoria al Sr. Marlon Cubillo Hernández - Director General de la Fuerza Pública, para que informe a el Viceministerio a mas tardar el viernes 7 de julio del presente año sobre las gestiones y acciones realizadas, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, propone agradecer la gestión y solicitar la información a manera de dar seguimiento a la gestión por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 44



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Habiendo conocido el oficio MSP-DM-DVURFP-679-2023, suscrito por el Comisario Eric Lacayo Rojas, Viceministro de Unidades Regulares Ministerio de Seguridad Pública, en el cual da respuesta al Acuerdo N.º Uno, de la Sesión Extraordinaria N.º 41-2023, celebrada el 14 de junio del 2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Marlon Cubillo Hernández - Director General de la Fuerza Pública, interponer sus buenos oficios a fin de hacer llegar a este Órgano Colegiado copia del informe solicitado por el Comisario Eric Lacayo Rojas, Viceministro de Unidades Regulares Ministerio de Seguridad Pública, en virtud del gran interés que representa para el Cantón de Guácimo, recibir una respuesta positiva a la solicitud de tomar en cuenta a este Cantón, dentro de los cantones que serán beneficiados con la designación de nuevas plazas de policías - Fuerza Pública, igualmente con el beneficio de designar a estudiantes a realizar su práctica supervisada en el Cantón de Guácimo, con el propósito de reforzar el servicio policial que actualmente se brinda y lograr bajar la incidencia delictiva que tanto a venido afectando y desmejorando la seguridad.-----

Considerando que el índice delictivo cada día va en ascenso, provocando en los ciudadanos, una sensación de rotunda inseguridad, desconfianza, inclusive temor de salir de sus hogares y ser víctimas inocentes de personas que deambulan por las calles, con malas intenciones. -----

Esperando contar con una respuesta positiva, favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 23. Se dio lectura al oficio AC-0733-23, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-07-2023, firmado por el Lic. Douglas Alberto Sojo Picón Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, remite lo siguiente:-----

Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca
Estimado señor, Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 166/2023, Artículo N.º 11, Punto 5, del día 3 de Julio 2023, el cual textualmente dice: ARTICULO 11.- Informe de la Comisión de Accesibilidad (COMAD).- Se presenta a despacho el siguiente informe el cual dice: PUNTO N.º 5.- TEMA: Moción Regidora Carolina Monge Castilla/Ref. Rechazo al Proyecto de Ley N.º 23.763 gravar con impuestos las ayudas técnicas para las personas con discapacidad por discriminatorio, regresivo, desigual y desproporcional".- CONSIDERANDO: PRIMERO. Con fecha 31 de Mayo del 2023, mediante Oficio: AC-590-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 161/2023, Artículo N.º 12, del día 29 de Mayo 2023, nos traslada "Moción Regidora Carolina Monge Castilla/Ref. Rechazo al Proyecto de Ley N.º 23.763 gravar con impuestos las ayudas técnicas para las personas con discapacidad por discriminatorio, regresivo, desigual y desproporcional".-



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 45



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

SEGUNDO. Que la misma se conoció en la sesión de cita y se procedió a constarla en actas como corresponde. TERCERO. Que esta Comisión una vez analizada, se manifiesta en total acuerdo con la misma, sus fines y objetivos. - POR TANTO, ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO. Aprobar como un todo la moción escrita, presentada por la Regidora Propietaria Carolina Monge Castilla.-----

SEGUNDO: Se comuniqué este acuerdo en todos los medios y redes sociales de comunicación de la Municipalidad de Montes de Oca. AC-0590-23, 31 de Mayo del 2023 Asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 161/2023, Artículo N° 12, del día 29 de Mayo 2023, el cual textualmente dice: ARTICULO 12.- Moción Regidora Carolina Monge Castilla/Ref. Rechazo al Proyecto de Ley N°23.763 gravar con impuestos las ayudas técnicas para las personas con discapacidad por discriminatorio, regresivo, desigual y desproporcional.- SE ACUERDA: Se aprueba de forma unánime la moción, la cual expresa: -----

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO: Rechazar en su totalidad el proyecto de ley N°23.763 reforma la Ley del impuesto Sobre la Renta.

Conocido el oficio AC-0733-23, suscrito por el Lic. Douglas Alberto Sojo Picón Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, comunicando la posición de la Municipalidad respecto al proyecto de ley N°23.76, mismo que Rechazo al Proyecto que refiere a gravar con impuestos las ayudas técnicas para las personas con discapacidad por discriminatorio, regresivo, desigual y desproporcional, al respecto el Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, propone agradecer la gestión y solicitar la información a manera de dar seguimiento a la gestión por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo ante la Asamblea Legislativa a posición tomada por la Municipalidad de Montes de Oca, al manifestarse en contra del proyecto de ley N°23.76, que refiere a gravar con impuestos las ayudas técnicas para las personas con discapacidad por discriminatorio, regresivo, desigual y desproporcional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 46



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

ARTICULO N.º 24. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-07-2023, firmado por el Sr. Jorge Sánchez Rojas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral El Edén, Guácimo, remite lo siguiente:-----

Solicitamos muy respetuosamente nos incluyan en su plan de trabajo para la reparación de nuestra cancha de baloncesto, ya que se encuentra muy deteriorada por el paso del tiempo dejándola en muy malas condiciones, no apta para lo que fue constituida, dicha cancha se encuentra ubicada en el centro del El Edén, la cancha es utilizada tanto para la juventud de la comunidad como para los niños de la escuela del lugar que la utilizan para sus clases de física. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jorge Sánchez Rojas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral El Edén – Guácimo, solicitando se les incluya en su plan de trabajo para la reparación de nuestra cancha de baloncesto, ya que se encuentra muy deteriorada por el paso del tiempo dejándola en muy malas condiciones, no apta para lo que fue constituida, dicha cancha se encuentra ubicada en el centro del El Edén, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, propone trasladar la solicitud a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio suscrito por el Sr. Jorge Sánchez Rojas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral El Edén, Guácimo, para analizar presupuestariamente la posibilidad de colaborarles con la reparación de la cancha de baloncesto, ya que según indican se encuentra muy deteriorada por el paso del tiempo y es la cancha es utilizada tanto para la juventud de la comunidad como para los niños de la escuela del lugar que la utilizan para sus clases de física.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 25. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2023, firmado por la Sra. Sara Hidalgo Bustos - Presidenta. ADI Colinas de Sol, remite lo siguiente: Informamos que en el Acta N.º 178, celebrada el 28 de junio del 2023, en su artículo N.º 9, se acordó realizar una actividad Taurina con Novilla en nuestra comunidad: Las Colinas de Guácimo, los días 09 al 25 de diciembre de 2023. Esto con el fin de recaudar fondos para invertirlos en el buen desarrollo de nuestra comunidad. Por lo que solicitamos los permisos necesarios para realizar esta actividad en nuestra comunidad. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 47



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Conocido el oficio suscrito por la Sara Hidalgo Bustos - Presidenta. ADI Colinas de Sol, solicitando visto bueno para llevar a cabo actividad Taurina con Novilla en nuestra comunidad: Las Colinas de Guácimo, los días 09 al 25 de diciembre de 2023, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, propone comunicarles que deben realizar los tramites primeramente en el Departamento de patentes una vez que cumplan con todos los requisitos, dicho Departamento traslada el expediente al Concejo Municipal para su aprobación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Sara Hidalgo Bustos - Presidenta. ADI Colinas de Sol, que la solicitud de permiso para actividades, debe llevarla a cabo en el Departamento de Patentes, Área en la cual, se le hará entrega, de los requisitos y una vez que cumpla con la totalidad de los mismos, la funcionaria que le corresponde, hará llegar a este Órgano Colegiado un expediente que contiene toda la documentación de la gestión realizada, para proceder a la aprobación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2023, firmado por la Sra. Jaqueline Molina Acevedo y Sra. Cándida Suárez Bello – Cédula N° 7-0197-0345, Comité Pro- Desarrollo Comunal Barrio el Carmen, Pocora, remite lo siguiente:-----

Queremos hacerles una solicitud, necesitamos apoyar y ayudar a la comunidad barrio el Carmen Sur y Laureles, ya que no contamos con un área recreativa por lo tanto quisiéramos solicitarles el apoyo de la compra de un terreno que está en venta en la comunidad de el Carmen Sur. Los niños y jóvenes se ven en la necesidad de movilizarse hasta Pocora para poder estar en áreas de juegos, ya que en la comunidad no hay espacios para ellos y es una población bastante grande y con múltiples necesidades, este proyecto beneficiara a barrio el Carmen sur y norte, es por ellos que acudimos a su generosa colaboración-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Jaqueline Molina Acevedo– Cédula N° 1-0928-0124 y Sra. Cándida Suárez Bello – Cédula N° 7-0197-0345, Comité Pro- Desarrollo Comunal Barrio el Carmen, Pocora, solicitando colaborar con la compra de un terreno que está en venta en la comunidad de el Carmen Sur, para utilizarlo, en área recreativa, para lo cual igualmente solicitan el apoyo, al respectola Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, propone trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 48



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio suscrito por la Sra. Jaqueline Molina Acevedo– Cédula N° 1-0928-0124 y Sra. Cándida Suárez Bello – Cédula N° 7-0197-0345, Comité Pro- Desarrollo Comunal Barrio el Carmen, Pocora, en el cual solicita colaborar con la compra de un terreno que está en venta en la comunidad de el Carmen Sur, para utilizarlo, en área recreativa, para lo cual igualmente solicitan el apoyo, para ser analizado. -----

Debiendo presentar dictamen de comisión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2023, firmado por la Sra. Jaqueline Molina Acevedo, Cédula N° 1-0928-0124 y Sra. Cándida Suárez Bello – Cédula N° 7-0197-0345, Comité Pro- Desarrollo Comunal Barrio el Carmen, Pocora, remite lo siguiente:-----
Acudimos a su generosidad y esperamos su apoyo ya que estamos tratando de hacer cambios en nuestra comunidad en conjunto con los jóvenes, queremos pedirle una **donación para cerrar nuestro centro recreativo, ya que el mismo es disfrutado por tantos jóvenes y niños. Se ubica contiguo a la calle principal por ende buscamos ayuda para así evitar algún tipo de accidente y delimitar dicho terreno.** -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Jaqueline Molina Acevedo– Cédula N° 1-0928-0124 y Sra. Cándida Suárez Bello – Cédula N° 7-0197-0345, Comité Pro- Desarrollo Comunal Barrio el Carmen, Pocora, solicitando colaborar con la donación para cerrar nuestro centro recreativo, ya que el mismo es disfrutado por tantos jóvenes y niños. Se ubica contiguo a la calle principal por ende buscamos ayuda para así evitar algún tipo de accidente y delimitar dicho terreno, al respecto la **Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez,** propone trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio suscrito por la Sra. Jaqueline Molina Acevedo– Cédula N° 1-0928-0124 y Sra. Cándida Suárez Bello – Cédula N° 7-0197-0345, Comité Pro- Desarrollo Comunal Barrio el Carmen, Pocora, en el cual solicita colaborar con la donación para cerrar el centro



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 49



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

recreativo, ya que indican que el mismo es disfrutado por tantos jóvenes y niños. Se ubica contiguo a la calle principal por ende, hacen saber que buscan ayudar para así evitar algún tipo de accidente y delimitar dicho terreno, para ser analizado.

Debiendo presentar dictamen de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-07-2023, firmado por el Sr. Josué Rojas Portugués y vecinos de Barrio Los Primos de Eduardo, Guácimo, solicitan el asfaltado de 200 metros que inician de donde da la vuelta la calle del Colegio Técnico hacia la Urba y que ahí son 150 norte y 50 metros oeste donde esta nuestro Barrio.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Josué Rojas Portugués y vecinos de Barrio Los Primos de Eduardo, Guácimo, solicitando asfaltado de 200 metros que inician de donde da la vuelta la calle del Colegio Técnico hacia la Urba y que ahí son 150 norte y 50 metros oeste donde esta el Barrio, al respecto la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar a Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i, para su atención y respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por el Sr. Josué Rojas Portugués y vecinos de Barrio Los Primos de Eduardo, Guácimo, en el cual solicita asfaltado de 200 metros que inician de donde da la vuelta la calle del Colegio Técnico hacia la Urba y que ahí son 150 norte y 50 metros oeste donde esta el Barrio a fin de que se lo haga llegar al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i, para su atención y respuesta.-----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado, de las disposiciones que se dicten al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-07-2023, firmado por la Sra. Sara Hidalgo Bustos, Presidenta Junta Directiva de Asociación de Desarrollo Integral las Colinas del Sol, remite lo siguiente:-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 50



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Nos complace informarles que en la asamblea general ordinaria celebrada el día 24 de junio del 2023 en el Salón Multiuso de Las Colinas, en el acta N° 8 y en su artículo N° 7 esta asamblea acordó por unanimidad acuerdo en firme. 1- considerando que actualmente hay gran desconocimiento por parte de los miembros actuales de la junta directiva de la asada Isleta, se acordó hacerles llegar un resumen histórico con día, fecha y años, de cómo y por qué es que nace en Las Colinas la administración del Acueducto Comunal de Colinas del Sol. 2- El día 8 de marzo del 2008 reunidos en escuela Zurquí en asamblea extraordinaria presidida por la Asada de Colinas e Isleta para tratar el tema del faltante de agua potable de la red principal de dicho acueducto, tanto en el sector de Colinas como en Isleta, ocasionado por el verano tan prolongado que hubo en ese año dicha junta directiva presento la siguiente moción a los asambleístas la cual fue aprobada por la mayoría calificada, suspender el servicio de agua potable al sector de Colinas esto hasta que la situación se normalizara en dicha toma, cabe mencionar que esta práctica de suspender el agua al sector Las Colinas ya se venía haciendo periódicamente por el señor presidente de la junta directiva que también fungía como fontanero de dicha asada, esta práctica la justificaban manifestando que si le daban agua al sector de Colinas el sector la Isleta se quedaba sin agua, el argumento de la junta directiva era de que Las Colinas ya tenía su propia jurisdicción que ya no pertenecía a la Isleta, y como pueblo independiente deberían de proveer de agua potable a sus pobladores y que como Asada no estarían en disposición de invertir ningún recurso en dicho sector. 3- Debido a toda esta indisposición de la junta directiva de dicha Asada y al acuerdo tomado por la mayoría de los asambleístas de suspenderle el servicio de agua potable al sector de Las Colinas hasta que la toma se normalizara los vecinos de Colinas se vieron en la obligación de organizasen y buscar una nueva toma para abastecer de agua potable a dicho sector, donde entre todos los vecinos pusieron plata y trabajo para construir el nuevo acueducto, captar la nueva toma y poder abastecer a sus pobladores con el preciado líquido, a pesar de la negativa de la junta directiva de dicha Asada de no invertir recursos en el sector de Colinas siempre los usuarios del sector de Colinas se mantuvieron pagando dicho servicio mes a mes por más de cuatro años desde marzo del 2008 hasta noviembre del 2012. 4- En noviembre del 2012 en una nueva asamblea general celebrada por dicha asada reunidos en la Escuela Zurquí los usuarios del sector Las Colinas solicitaron a la junta directiva de dicha asada, algunas mejoras en la red principal de dicho sector, envista que seguían pagando la mensualidad de marzo del 2008 ya por mas de cuatro años y la junta directiva no invertía ningún recurso en dicho sector donde a la fecha contaban con 3 800 000 colones en la cuenta bancaria de la Asada. 5- esta solicitud de los usuarios de Colinas molesto a los miembros de la Junta directiva de dicha asada, por lo que presentaron una moción a los asambleístas solicitando la separación de dicho acueducto donde ellos como asada administrarían el sector de Isleta se quedaría con los 3,800,000 colones que tenía en la cuenta y que los usuarios de Colinas que eran la minoría vieran como hacían para administrar el acueducto en dicho sector argumentando que colinas ya tiene su propia jurisdicción que ya no pertenecía a la Isleta, se sometió a votación donde por mayoría calificada,



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 51



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

la asamblea acordó la separación de dicho acueducto. **6-** Cabe mencionar que actualmente lo que existe de la Asada Colinas e Isleta es un cascaron jurídico nada más, ya que la red de dicha asada en el sector de Colinas lo que abarcaba era una longitud de 1500m con diámetro en la tubería de una pulgada la cual quedo obsoleta en esos mismos años debido al crecimiento de la población en Colinas. **7-** Nos complace informarles que toda la red del acueducto comunal Colinas del Sol asido construido por el pueblo de Colinas y para el pueblo de Colinas, donde la Asada de Isleta nunca quiso invertir ningún tipo de recurso mucho menos el AYA. Por esas razones es que con mucho derecho y orgullo defendemos lo que nos ha costado nuestro Acueducto Comunal Colinas del Sol. **8-** Si quisieran corroborar la información de este resumen histórico que le estamos haciendo llegar por este medio, pueden buscarlo en el libro de actas de Asambleas de dicha Asada con fechas 8 de marzo del 2008 y noviembre del 2012, para todos los interesados de conocer la historia de cómo y porque nace en el sector de Las Colinas de Guácimo el Acueducto Comunal de Colinas del Sol nos complace hacerles llegar esta información, para más información o aclarar cualquier duda los podemos atender los segundos o últimos miércoles de cada mes a las 6:00 pm en el Salón Multiusos de Las Colinas en sesiones de orden de Junta Directiva. **9-** Por lo tanto, esta Asamblea Acuerda por unanimidad que la administración del Acueducto comunal Las Colinas, la continúe administrando la Asociación de desarrollo Integral de Las Colinas del Sol.-----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a minuta de sesión ordinaria Red COMAD Huetar Caribe, realizada el 30-06-2023, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Talamanca, recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-07-2023, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en la cual quedaron en los siguientes acuerdos.

1. Felicitación oficial de la Red Huetar Caribe y FEIDISCAM DEL CARIBE a los atletas que nos representaron en los Special Olympics World Games Berlin 2023. Se posteará en las páginas oficiales de cada una de las municipalidades y en el Facebook de FEIDISCAM del Caribe y Amazing Lives. Se incluirán fotografías enviadas por Olimpiadas Especiales en la publicación.-----

2. La red tome la iniciativa de enviar una nota al ICODER, solicitando que en futuro no se retenga el presupuesto correspondiente a Olimpiadas Especiales y que en adelante giren los recursos de manera definitiva y oportuna, conforme lo establece la ley 9739 en su artículo 17, inciso ii). Copiar el acuerdo a Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor, Contraloría General de la República, señor Ministro de Deportes, Asociación Olimpiadas Especiales. El documento será redactado por el señor Mario Rivera Lizano y se solicitará el apoyo de los Concejos Municipales que integran la red.-----

3. Redactar un documento en el cual se presenta el pronunciamiento oficial



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. 0 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

de la RED COMAD HUETAR CARIBE contra la propuesta de reforma al reglamento para uso del canon, acordada por la junta directiva de JAPDEVA. Con esto nos sumamos a la lucha de los gobiernos locales y fuerzas vivas de la región que se han manifestado contra esta modificación Don Mario Rivera será la persona responsable de redactar el documento a presentarse.-----

4. Se acuerda solicitar una audiencia ante la Comisión Especial Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa para analizar los alcances de los proyectos de Ley 23 499 y 23 545.-----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura al oficio **PEL-0971-2023**, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-07-2023, firmado por la MBA. Sucy Wing Ching, Presidenta Ejecutiva JAPDEVA, remite lo siguiente:-----

Asunto: Respuesta Oficio No. MQ-CM-850-23-2020-2024.-----

En atención oficio No. MQ-CM-850-23-2020-2024 del Consejo Municipal de la Municipalidad de Quepos notificado en fecha de 27 de junio del año en curso, y mediante el cual traslada el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA: Brindar un voto de apoyo al acuerdo número 02, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo en su Sesión Ordinaria N° 40- 2023, celebrada el 13 de junio de 2023, de manifiesto en contra de la propuesta de actualización de Reglamento y Metodología Canon de Desarrollo Regional. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

Al respecto, mediante oficio PEL-0949-2023 (adjunto al presente oficio), se da respuesta al “Manifiesto de los Gobiernos Locales y las organizaciones sociales de la Provincia de Limón”, con fecha de 16 de junio del 2023, suscrito por varios Alcaldes de la Provincia de Limón y entre ellos el Alcalde de la Municipalidad de Guácimo; Adicionalmente, mediante oficio PEL-0971-2023 se da respuesta al oficio SMG-659-2023.-----

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO VI. MOCIONES -----

ARTICULO N° 32 . Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora. -----

CONSIDERANDO -----

Los regidores pueden formular mociones y proposiciones.-----

La petitoria enviada por parte Asada El Bosque-----

MOCIONO-----

Para que se lea la nota enviada por parte de la Asada El Bosque. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 53



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Se dio lectura a oficio 0027-2023-ASADA-BBGL, firmada por la Administradora Asada Barrio El Bosque – Sra. Ana Beatriz Cubillo Guzmán solicita autorización para realizar un proyecto en terreno propiedad de la Municipalidad, los cuales fueron destinados para parques y se ubican en Urbanización Otoniel, frente a la plaza deportes del Bosque, dice: -----

Actualmente la Asada Barrio El Bosque desarrollo proyectos de Gestión social con la Universidad de Costa Rica y estamos intentando crear un mural en una pared que se encuentra en dichos terrenos. La universidad costeará el muralista profesional y las pinturas, la ASADA se encargará de lavar y acondicionar la pared y la zona. La intención es crear un mural de forma participativa con la comunidad y para eso requerimos el permiso o visto bueno de ustedes puesto que es un requisito indispensable que nos solicita la universidad.-----

Conocida la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, al respecto agrega: Yo hable con don Gerardo sobre esto ya, dio el permiso y como bien lo dice Usted señora Presidenta creo que es una oportunidad muy buena para esta comunidad, que estén haciendo esas alianzas con las universidades estatales para que el embellecimiento de los espacios públicos, entonces les pido por favor a los Señores Regidores me apoyen con esta moción. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Procedo a someter a votación la moción por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, por lo que debidamente coordinado con el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, se autorice a la Administración Asada Barrio El Bosque a realizar un proyecto Gestión social con la Universidad de Costa Rica, así como la creación de un mural en una pared que se encuentra, en terreno propiedad de la Municipalidad, ubicado en Urbanización Otoniel, frente a la plaza deportes del Bosque, plano catastrado N° 1-2740417, para lo cual la Universidad costeará el muralista profesional y las pinturas, la ASADA se encargará de lavar y acondicionar la pared y la zona. La intención es crear un mural de forma participativa con la comunidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regs. Alejandra López Lee, Leonardo Carrillo Sánchez, Leance Ramírez Mora, José Andrés Jirón Jirón y Rosibel Marchena Serrano.

CONSIDERANDO -----

La importancia de la gran gestión que está ejerciendo el Comité Cantonal de Deportes Guácimo. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. 0 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

Por el bienestar de la población tanto comunidades como deportistas y juventud.

MOCIONO-----

Para felicitar a dicha junta directiva por la labor que están realizando y motivarlos a seguir trabajando por nuestro cantón. -----

Conocida la moción presentada por el g. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto agrega: La verdad que en este país siempre cuando las personas se mueren hablan bien de ellos y la verdad que siempre en Costa Rica es una cultura tica, siempre ve la parte negativa la parte mala de las personas, tal vez uno que está dentro, bueno aquí está la señora Alejandra López y que hace como 15 días estuvo en la juramentación, fue a la juramentación y la verdad que es de aplaudir la labor que están haciendo ellos como comité Cantonal de Deportes, una cosa es estar dentro y estar fuera, los que están afuera no sabe cómo están trabajando y la verdad que con Alejandra y vimos que es de aplaudir y tal vez que quede en actas Doña Janeth, ver la organización que tiene ellos en los juegos regionales que están representados, son 173 atletas en varias disciplina no sé cuáles y la verdad que la hicieron en Limón, fue una excelente organización mi respeto la verdad y como decimos el dicho, son 173 deportistas y son 173 delincuentes menos para el cantón de Guácimo.-----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Reforzar lo que expresa el compañero Nelson, en realidad también felicitar no solo al comité de deportes porque creo que tampoco lo logran si no tienen el apoyo tanto de nosotros como Concejo y la municipalidad en Sí, como administración.-----

Y bueno gracias a Dios, ya tomamos el acuerdo de aprobar la póliza del INS, que es un requisito que se necesita para dar inicio del proyecto construcción del gimnasio. -----

Comentarles que el acompañamiento que se le ha dado a estos juegos regionales ha sido muy importante, Dios primero para el año 2025 nos toca a Guácimo porque 2024 tengo entendido que se van a llevar a cabo en Pococí y después sigue Guácimo de paso felicitar a los chicos que fueron este fin de semana a competir, ahora viene este otro fin de semana. El fin de semana pasado compitió lo que fue boxeo ese trago cuatro medallas de oro y tres de plata voleibol playa se trajo dos de oro gimnasia rítmica se trajo cinco de oro, siete de plata y dos de bronce y los demás que fueron, bueno hicieron buen papel pues vamos empezando a afinar las cosas y este fin de semana compite Masculino y femenino en la disciplina de fútbol sala y atletismo para el que tenga el gusto de ir a acompañarlos apoyar a esos chicos y ojalá por parte de la comisión de deportes solicitar el apoyo para hacerles algo después a esos chicos ya que esto yo les decía a ellos el fin de semana pasado que esto es un fogueo a juegos nacionales, les dije que se sientan ganadores desde ya que van, porque solo esa experiencia es muy bonita y como dicen Nelson entre más atletas menos delincuentes Gracias-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 55



[Firma manuscrita]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quizás sería bueno compañeros que coordinen con la administración transporte para ir a Limón a apoyar a los atletas, es algo bonito. En el año 2025, que se programa llevar a cabo en este cantón este magno evento, en el que participan de 500 a 600 atletas, en mi caso tal vez esté como entrenador, pero ya no estamos como Concejo Municipal, sin embargo ojalá que estemos involucrados ya que seremos la sede en esa actividad, aquí estarán todas esas calles llenas de atletas. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Compañero me uno a ustedes y felicitar a tanto al Comité Cantonal de deportes y más aún a esos jóvenes que están poniendo todo corazón alma energía en esas actividades como dice Alejandra eso es, una proyección para juegos nacionales y ellos podrían ya sentirse en esos juegos nacionales, también es una motivación para seguir adelante y creo que no veo en este Concejo Municipal ni a esta administración ni a ninguna, no apoyando el deporte, no apoyando a los jóvenes creo que es un deber, que debería estar como regla, como reglamento siempre el apoyo a ellos porque a dónde vamos a parar si no apoyamos nosotros el deporte, sino incentivamos a los niños a que estén ocupados con una mente más sana haciendo ejercicio, haciendo lo que les gusta, entonces ninguno de los compañeros van a estar en contra de apoyar. Al Comité Cantonal de Deportes por el trabajo que llevan a cabo, mucha gente dirá es su trabajo, sí pero, usted decide tomar un puesto y hacerlo bien o hacerlo mal, apoyar o no apoyar, cumplir con su deber o no cumplir, cuando usted asume que realice las cosas como tiene que hacerlas y hasta el momento están cumpliendo se están realizando las actividades los niños están participando los jóvenes están participando agradecerles, por lo tanto: **por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Considerando que el deporte es una de las necesidades humanas más básicas del ser humano, que incentiva a vivir una vida mayor propósito, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender cordial felicitación a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por la excelente labor que vienen impulsando para atraer a los niños y jóvenes a realizar deporte. Asimismo este Órgano Colegiado extiende cordial felicitación a todos los atletas de este cantón que se encuentran participando en los juegos Regionales que se llevan a cabo en la Provincia de Limón, agradeciéndoles cada triunfo, cada medalla que con mucho esfuerzo se esmeran por obtener y sobre todo por dejar en alto al cantón de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 0 56



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 47-2023 DE FECHA: 11-07-2023.

ARTICULO N° 34. En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Quisiera solicitar se convoque a una sesión extraordinaria, para el miércoles 19 de Julio 2023, igual a las 3:30 para ver el tema de la marca cantón invitar a Allan, invitar a la comisión, , ya sean si pueden venir bien y si no se hace el enlace para que estén virtual para que se presente, Allan les presente a ustedes la marca cantón por parte IFAM y la otra propuesta que tenemos entonces sería para el otro miércoles.-----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Suplente – Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Someto a votación la solicitud de la reg. Alejandra López Lee, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria, el miércoles 19 de Julio 2023 a las 3:30p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para que se realice presentación de dos opciones de marca cantón, para lo cual se invita a participa a Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, para que presente la marca Cantón, cuyo aporte viene de parte del IFAM, igualmente a las personas que le acompañaron como Comisión Especial en el proceso de este proyecto.-----

También se invita a participar a la Empresa Kerigma.-----

En caso de que alguna de las personas invitadas se le complica asistir presencialmente, favor indicar con tiempo prudencial al correo secretariaconcejo@guacimo.go.cr para programar su participación vía virtual y enviarle el link correspondiente. -----

(Transcríbase a la Administración para lo que corresponde a su cargo). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión la Presidenta Municipal, Reg. Magda Orocú Jiménez, siendo las diecisiete horas, treinta minutos-----


Magda Orocú Jiménez
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria